



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Metodología para la elaboración de Estadística  
de Nacimientos Certificados**

**Subsistema de Información sobre Nacimientos  
(SINAC)**



## DIRECTORIO

**Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela**

Secretario de Salud

**Dr. Ruy López Ridaura**

Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

**Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez**

Director General de Información en Salud

**Lic. Bonifacio Rugerio Escobar**

Director de Sistemas de Información de Servicios de Salud

**Mtra. Daniela Angélica Fernández Gallegos**

Directora de Coordinación, Normatividad y Difusión

**Mtro. Carlos Lino Sosa Manzano**

Director de Información de Recursos para la Salud

**Ing. Blanca Leticia Pinette Medina**

Directora de Administración y Prestación de Servicios de Salud Electrónicos

**Mtro. Arturo Barranco Flores**

Director de Información sobre Necesidades de Salud y Población

**Ing. Mayra Estela Adame Guerra**

Coordinadora Administrativa





## PRESENTACIÓN

La Dirección General de Información en Salud (DGIS) de la Secretaría de Salud presenta la Metodología para la elaboración de Estadística de Nacimientos Certificados, la cual describe en forma breve las características conceptuales, técnicas y operativas de la misma. Este documento tiene como finalidad ofrecer a los usuarios la información necesaria para entender el proceso de elaboración de la estadística desde su conceptualización, captación y explotación.

El documento incluye las disposiciones legales y jurídicas que delimitan su aplicación, las recomendaciones internacionales que dicta la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre las estadísticas vitales, y expone las bases que sustentan el proceso de generación de estadística. De la misma manera, aborda las plataformas mediante las cuales se dan a conocer las estadísticas y las bases de datos al público en general; ofreciendo al lector un panorama general del proceso de aprovechamiento del Certificado de Nacimiento.

La estadística de los nacimientos certificados se deriva de la captura y procesamiento de los formatos de Certificado de Nacimiento, que contienen información sobre el nacido vivo y del nacimiento, la madre y el padre, así como de la persona que certifica el hecho. A partir de estos registros administrativos, es posible contabilizar el número de nacimientos ocurridos en el país y calcular dicha estadística por diversas dimensiones de interés.





## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>6</b>
ESTADÍSTICAS VITALES.....	6
DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES.....	6
ESTADÍSTICAS DE NACIMIENTOS Y SU IMPORTANCIA.....	9
ORIGEN DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO .....	10
<b>MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>12</b>
OBJETIVOS DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO.....	12
MARCO LEGAL.....	14
LINEAMIENTOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO.....	17
ESQUEMA DE VARIABLES.....	18
DEFINICIONES.....	23
<b>PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CAPTADA EN EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO.....</b>	<b>28</b>
INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN: EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO 2020.....	28
NORMAS DE OPERACIÓN DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO .....	31
<b>PRODUCTOS DE LA ESTADÍSTICA DE NACIMIENTOS Y SU DIFUSIÓN.....</b>	<b>37</b>
INFORMACIÓN GENERAL .....	37
DESCRIPCIÓN DE METADATOS .....	38
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>46</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>49</b>
CUESTIONES Y TEMAS QUE DEBEN INVESTIGARSE PARA LAS ESTADÍSTICAS DE NACIMIENTOS POR MEDIO DEL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL (EXTRACTO DE CUADRO III.1 DEL DOCUMENTO DE PRINCIPIOS Y RECOMENDACIONES DE LA ONU, 2014).....	49
MODELO DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO 2007.....	51
MODELO DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO 2010.....	52
MODELO DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO 2014.....	53
MODELO DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO 2015.....	53
MODELO DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO 2020.....	55
GUÍA DE LAS VALIDACIONES DEL SISTEMA QUE CAPTA LA INFORMACIÓN DE NACIMIENTOS.....	56
RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS .....	127





## INTRODUCCIÓN

El aprovechamiento de Registros Administrativos para la generación de estadística oficial es una actividad relevante, dadas las diversas ventajas que ofrece. La continuidad y cobertura que brindan los convierte en una fuente de información oportuna para atender las necesidades de información que permite apoyar el diseño y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y estatal en los ámbitos sociodemográficos, geográficos, económicos, entre otros.

La Estadística de nacimientos certificados por personal de salud médicas/os, enfermeras/os, auxiliares de salud y parteras/os registradas/os se ha posicionado como una métrica fundamental para estimar tanto las tasas de fecundidad, como la de mortalidad infantil y la razón de muertes maternas en nuestro país. El aprovechamiento estadístico de los registros administrativos del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) posibilita el análisis desde diferentes desagregaciones como: lugar de ocurrencia, persona que atiende el parto y de quien lo certifica, edad, lugar de residencia y escolaridad de la madre, por citar algunos.

La Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Información en Salud, en consenso con las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, diseñó el Certificado de Nacimiento cuyo formato único a nivel nacional es de expedición gratuita y obligatoria, de carácter individual e intransferible, que da fe del nacimiento de un nacido vivo, de las circunstancias que acompañaron el hecho y que proporciona a la madre los elementos probatorios de su maternidad.

Con la certificación de los nacimientos se busca contar con un instrumento confiable para fines legales y estadísticos que garantice la protección de los derechos de niñas y niños, así como la elaboración de estadística oportuna, homogénea, veraz e íntegra de los nacidos vivos, que permitan la planeación, asignación de recursos y evaluación de los servicios públicos y de los programas sociales (principalmente del Sector Salud).

El aprovechamiento estadístico de los nacimientos certificados contribuye a obtener información sobre las nacidas vivas y los nacidos vivos, que, al complementarla con la información que generan otras instituciones como la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), abre la posibilidad de contar con mayor cobertura, precisión y continuidad en la estadística sobre el tema.

Adicionalmente, para el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) contribuye a enriquecer el acervo de información obtenida de registros administrativos sociodemográficos y económicos. Si bien la implementación del SINAC arrancó desde 2008, a partir de su instrumentación se ha logrado una sinergia con efectos positivos en la precisión de los datos del Registro Civil que ha permitido mejorar el conocimiento de la tendencia y los órdenes de magnitud de la natalidad en el país.





En este contexto, a más de dos lustros de su implementación se elabora la “Metodología para la elaboración de Estadística de Nacimientos certificados” con la finalidad de describir el proceso por el cual se recopila, procesa y analiza la información del formato, así como referir los resultados obtenidos a partir de su instrumentación en el país, con el objeto de mostrar sus alcances, perspectivas, y con ello fortalecer la definición de Información de Interés Nacional establecida en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

En el presente documento se presenta la metodología que dirige la recopilación de los Certificados de Nacimiento, así como el proceso de generación de la estadística y la presentación de los resultados, bajo los siguientes objetivos:

- Definición del marco de referencia y conceptual de los nacimientos certificados y sus dimensiones.
- Descripción del proceso de generación de la información.
- Descripción de los productos obtenidos y los medios para su publicación.

Organizado en cuatro capítulos el documento muestra un bosquejo sobre los antecedentes de la producción de las estadísticas de nacimientos, sin dejar de lado las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en este ámbito. Asimismo, se presentan detalles relativos al proyecto estadístico, tales como su objetivo e importancia, el marco legal para su compilación y cambios en la captación de los datos. En el segundo capítulo, se describe el esquema conceptual de las estadísticas de nacimientos certificados; además, se establecen los términos relevantes en este rubro y se presenta un esquema detallado de las variables que se involucran. El tercer capítulo presenta el proceso de integración de la información captada por el Certificado de Nacimiento y las normas de operación del Subsistema de Información sobre Nacimientos. Por último, en el cuarto capítulo se presentan los productos disponibles para la difusión de los resultados, útiles para el estudio y consulta de cifras vigentes o históricas.





## ANTECEDENTES

### ESTADÍSTICAS VITALES

Las estadísticas vitales constituyen la base para conocer la situación demográfica de un país, pues proporcionan información continua sobre la composición, los niveles y la tendencia del crecimiento natural de la población (natalidad y mortalidad), sobre su distribución geográfica, con lo cual es posible obtener estimaciones del tamaño y estructura de la población, así como detectar necesidades, planear servicios, distribuir recursos, elaborar y evaluar programas sociales y económicos para distintos ámbitos.

Además de los nacimientos, las estadísticas vitales se componen por los registros de defunciones, muertes fetales, matrimonios y divorcios. La estadística de nacimientos proporciona información para conocer los niveles de la natalidad y de la fecundidad; mientras que la de defunciones produce datos del volumen, causas y tendencias de la mortalidad; con la estadística de muertes fetales se obtienen frecuencias y las causas que las originan; por su parte, con la información de matrimonios y divorcios se determina el monto, la duración del matrimonio, las edades al casarse y al divorciarse, la escolaridad, y condición de actividad de los contrayentes y de los divorciados (INEGI, 1997).

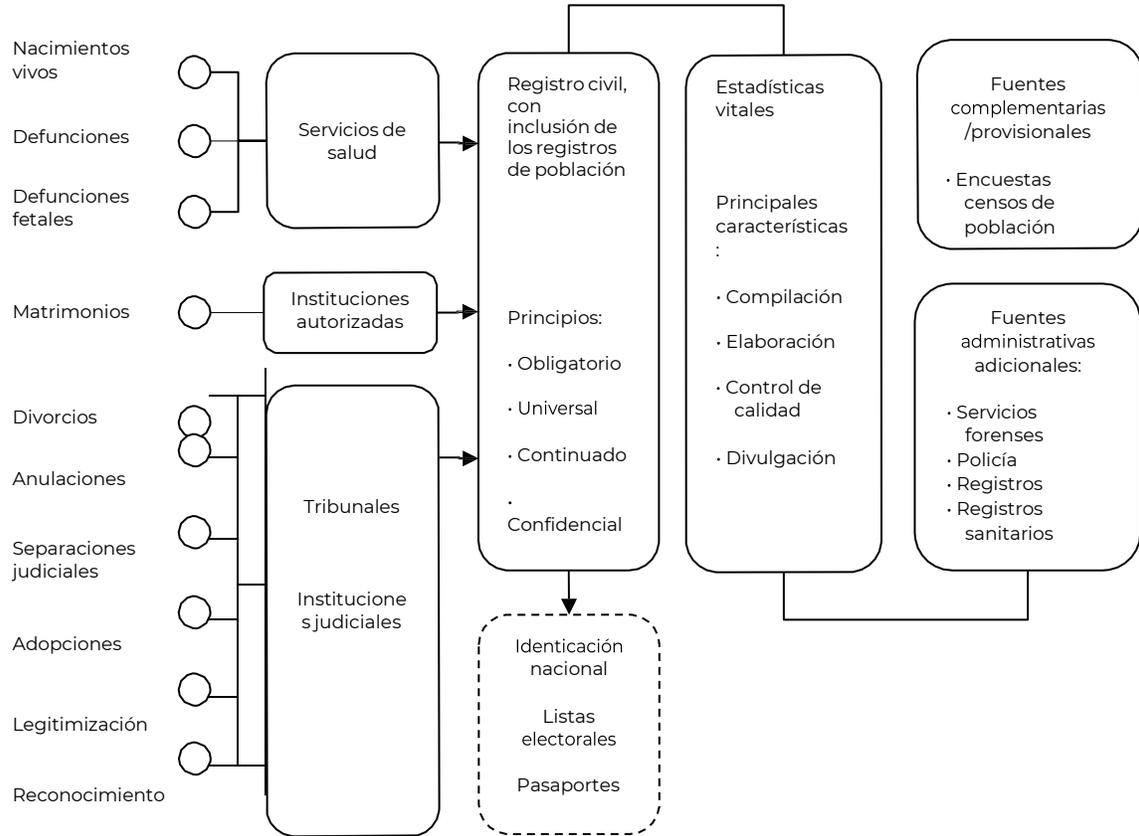
En nuestro país la captación de información sobre los hechos vitales ha correspondido desde su fundación al Registro Civil, mientras que el procesamiento y difusión de la información estadística ha sido responsabilidad del INEGI. El Acta de nacimiento constituye la documentación jurídica esencial para el reconocimiento y garantía de la identidad de las personas, lo que permite asegurar el acceso a los beneficios y protección del Estado.

### DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES

De acuerdo con los Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales (ONU, 2014), un sistema es un conjunto de componentes interactivos o independientes que forman un todo integrado, los componentes del sistema son los siguientes: a) registro jurídico, b) notificación estadística y c) recogida, compilación y divulgación de las estadísticas relacionadas con los sucesos vitales.



### Sistema de estadísticas vitales



Fuente: Tomado de los Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales. Revisión 3 (ONU, 2014:9).

Con la guía de Naciones Unidas se busca que los países establezcan un sistema válido de recopilación, elaboración y divulgación de estadísticas vitales<sup>1</sup>, en los principios y recomendaciones se señala que “hay varias fuentes de estadísticas vitales: registros de sucesos vitales procedentes del registro civil, preguntas retrospectivas específicas sobre la fecundidad y la mortalidad en los censos de población y encuestas de hogares por muestreo, registros/actas de sucesos vitales obtenidas mediante un registro por muestreo y registros sanitarios.”

El documento indica que es importante que las diferentes fuentes de estadísticas vitales empleen los mismos conceptos y definiciones de los sucesos vitales para garantizar la comparabilidad nacional e internacional; sugiere que al programar el plan detallado de tabulación se asegure que se dispone de los recursos necesarios para ejecutarlo

<sup>1</sup> Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales. Revisión 3.





periódicamente y en un plazo que permita la utilización efectiva del análisis de las interrelaciones que existen entre los factores demográficos, económicos y sociales; así como que cuando las circunstancias concretas exijan apartarse de las normas internacionales, la publicación de los datos se acompañe de una explicación de las razones por las que se ha seguido otro camino, y de una indicación de cómo puede convertirse la presentación nacional para cumplir plena o parcialmente las normas internacionales.

En los países en los cuales el sistema de registro civil permite obtener información precisa, completa, oportuna y continua sobre los sucesos vitales, es posible contar con estadísticas de flujos anuales procedentes de las divisiones civiles de menor tamaño, que ningún otro sistema de recopilación de datos puede ofrecer. No obstante, cuando los insumos provenientes del registro civil son inexistentes o su calidad es insuficiente, Naciones Unidas propone recurrir a censos de población o a encuestas de hogares por muestreo para estimar las estadísticas vitales necesarias mediante preguntas retrospectivas sobre fecundidad, mortalidad, nupcialidad y divorcio.

En México, como en algunos otros países, además de las provenientes del Registro Civil y de la Certificación de los hechos vitales, las estadísticas vitales se basan tanto en censos y encuestas, como en la aplicación de técnicas indirectas de estimación demográfica.<sup>2</sup> Con los censos de población y las encuestas por muestreo se generan estimaciones de los niveles de fecundidad, mortalidad, mortalidad fetal, nupcialidad, pero no son un sustituto del sistema de registro civil, ya que no pueden ofrecer datos detallados a intervalos anuales periódicos y con cobertura universal.

De acuerdo con la ONU un sistema de estadísticas vitales se basa en cuatro principios:

- Cobertura universal. El sistema debe incluir todos los sucesos vitales que acaezcan en todas las regiones geográficas y en todos los grupos de población del territorio nacional;
- Continuidad. Los datos deben reflejar las fluctuaciones a corto plazo, incluidas las variaciones estacionales, y a más largo plazo. La continuidad se consigue mejor cuando el registro civil está plenamente establecido, ya que, normalmente, la información mensual (o trimestral) y anual se convierte en parte habitual del sistema;
- El principio de confidencialidad se basa en el derecho de toda persona, a confiar en que la información facilitada de manera confidencial al encargado del registro o al entrevistador solo se empleará con fines estadísticos o administrativos autorizados. A su vez, el organismo nacional que reúne los datos sobre los sucesos vitales debe confiar en que los datos que han comunicado las personas son completos y exactos, con independencia del carácter delicado de la información;

---

<sup>2</sup> Véase "Proyecciones de la población de México"





- Divulgación periódica. La compilación de estadísticas vitales debería aspirar como mínimo a conseguir dos logros:
  - a) ofrecer cómputos resumidos mensuales o trimestrales de todos los sucesos vitales, con suficiente rapidez para facilitar información pertinente de manera oportuna, destinada a programas de intervención sanitaria, estimación demográfica, usos administrativos u otras necesidades, y
  - b) elaborar tabulaciones anuales detalladas de los distintos tipos de hechos vitales, con una clasificación cruzada por sus características demográficas y socioeconómicas.

## ESTADÍSTICAS DE NACIMIENTOS Y SU IMPORTANCIA

La identidad es un derecho humano reconocido en el artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño que establece que “...el niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho a un nombre, a una nacionalidad, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos...” Por su parte, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible establece la necesidad de tener información precisa y oportuna de las estadísticas vitales; en particular el objetivo número 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible reconoce una relación directa entre los sistemas de registro civil y de estadísticas vitales, la identidad legal y el desarrollo sostenible (Naciones Unidas, 2016).

En diversos análisis de los nacimientos registrados en México<sup>3</sup> se ha estudiado la calidad y cobertura de la información y se han propuesto estrategias metodológicas que buscan aprovechar al máximo los datos del Registro Civil. En general los resultados han validado a la estadística como una fuente de datos continua que permite la enumeración de los nacimientos, con limitaciones en la oportunidad que tienden a reducirse en el tiempo (Mier y Terán y García, 2017).

Hernández y colaboradoras (2015) estimaron el número de nacimientos con un seguimiento anual del registro de 1990-2013, y encontraron que hasta 2006 la proporción de nacimientos inscritos en el Registro Civil durante su primer año de vida varió entre 70 y 75%; a partir de 2007 esta proporción tiende a aumentar hasta ser cercana a 90% en la cohorte nacida en 2013. Otro estudio con datos más recientes confirma la creciente cobertura del Registro Civil y señala que en 2015 al menos 6.5% de los niños no fueron registrados en su primer año de vida y casi 2% de la población total no contaba con acta de nacimiento (Mier y Terán y García, 2017).

Mier y Terán y García (2017) señalan que, a partir del inicio del presente siglo, la cobertura y la inscripción oportuna en las estadísticas vitales han progresado en coincidencia en el

<sup>3</sup> Como los realizados por Figueroa, Beatriz, 1998; Herrero, Juan Manuel, 1998, Galindo, Carlos y Manuel Ordorica, 2007; Hernández, María Felipa, Graciela Tapia, Xóchitl Alarcón y María de la Cruz Muradás, 2015; García, Juan Enrique, 2016; Mier y Terán, INEGI - UNICEF, 2018; Marta y Víctor Manuel García, 2019; Pérez, Elsa y Eloina Meneses, s/f; por citar algunos ejemplos.





tiempo con la obligatoriedad de la educación preescolar<sup>4</sup> y, unos años más tarde, la puesta en marcha del SINAC, lo que es probable haya generado una sinergia con efectos positivos en la precisión de los datos. Mediante el formato único de Certificado de Nacimiento se deja constancia de los nacidos vivos en el momento en que sucede el evento, con lo que es posible asegurar una mayor oportunidad de los datos recolectados. Los autores citados afirman que las cifras del SINAC han tendido a converger con los de las estadísticas vitales en los últimos años (Idem, 2017).

## ORIGEN DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Los requisitos para la obtención del Acta de Nacimiento en México, hasta antes de la implementación del formato único del Certificado de Nacimiento, eran diversos, ya que dependían de lo establecido por el Código Civil de cada entidad federativa; en algunas entidades se solicitaba la presentación de un comprobante de alumbramiento, mientras que en otras se requería de un aviso de nacimiento y en otras más el Certificado de Nacimiento, cada uno con información diferente. Este complejo funcionamiento del Registro Civil en los distintos niveles de gobierno y su vinculación con otras instituciones de la administración pública limitaba la posibilidad de aprovechar en su totalidad la información, así como el análisis comparativo entre entidades federativas (Mier y García, 2019).

Desde 1991, en el seno de los trabajos del Grupo Interinstitucional de Información del Sistema Nacional de Salud, la DGIS, con la aprobación del RENAPO como instancia coordinadora del Registro Civil, propone al certificado como un requisito indispensable para la obtención del acta de nacimiento.

En mayo de 2007 las secretarías de Gobernación y de Salud firmaron las “Bases de Colaboración para el uso del Certificado de Nacimiento”, en las cuales se establece como obligatoria su presentación para obtener el Acta de Nacimiento correspondiente (SSA, 2007). Para la puesta en marcha, la DGIS también elaboró el “Manual de Implementación del Certificado de Nacimiento” en el cual se definen las reglas generales de operación e integración de la información mediante el Subsistema de Información sobre Nacimientos. En septiembre de ese año su utilización se establece oficialmente.

Conforme a lo que se establece en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la Dirección General de Información en Salud es la instancia autorizada para establecer el diseño y contenido de los certificados de estadísticas vitales, así como controlar y supervisar, en colaboración con los Servicios Estatales de Salud, su distribución, registro y captación.

A través del SINAC se recolecta información de nacimientos ocurridos y certificados en establecimientos públicos, como hospitales o clínicas del sector salud, así como aquellos

---

<sup>4</sup> A partir del ciclo escolar 2004-2005 el tercer año de preescolar fue obligatorio; el segundo, desde el ciclo siguiente; y el primero, en el ciclo 2008-2009.





que ocurren en establecimientos privados, y los que certifican parteras capacitadas por la Secretaría de Salud para expedir este instrumento; asimismo, para los nacimientos ocurridos fuera de estas instituciones también es posible obtener el certificado si así se solicita.





## MARCO CONCEPTUAL

### OBJETIVOS DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO

El objetivo principal del aprovechamiento del Certificado de Nacimiento es dar a conocer a través de las distintas plataformas de difusión de información de la Secretaría de Salud, de forma periódica, oportuna y transparente, el número de nacimientos ocurridos por dimensiones geográficas como nacional, entidad, y municipio, individuales como sexo del nacido vivo, edad y escolaridad de la madre, entre otros. Con esto es posible tener un panorama detallado de la natalidad y la fecundidad y obtener información para el cálculo de la tasa de mortalidad infantil y la razón de muertes maternas.

La estadística de nacimientos certificados busca contribuir tanto al diseño y evaluación de políticas públicas como a la toma de decisiones en el Gobierno, sector privado y público en general. Esta estadística es producto del aprovechamiento de la certificación de los nacimientos por personal de salud autorizado. Este trámite es universal, obligatorio, gratuito y se realiza en el momento de ocurrencia del nacimiento. Aprovechar estos registros posibilita que la estadística cuente con ciertas características y ventajas en comparación con la que proviene de otras fuentes de información como censos y encuestas que a continuación se detallan:

- Bajo costo, debido a que la recolección de los datos se realiza como parte del proceso administrativo, por lo que solo se incurre en costos de procesamiento, análisis y difusión;
- Oportunidad y periodicidad, debido a que los resultados se procesan conforme los hechos se incluyen en el sistema a medida que van ocurriendo;
- La estadística de nacimientos certificados está disponible de forma parcial del año no consolidado con cortes mensuales y cierre anual en abril del siguiente año;
- Representatividad, debido a que el trámite tiene carácter obligatorio esto permite obtener información representativa por diversas dimensiones geográficas, o individuales. La estadística está disponible a nivel nacional, estatal, así como por sexo del nacido vivo, edad, estado conyugal, grupo étnico de la madre, entre otros;
- Nulo error de medición, debido a que es un conteo uno a uno de los nacimientos certificados a un cierto periodo;
- Mayor confiabilidad, debido a que la estadística está respaldada por una base con un detalle a nivel nominativo, es decir, nacidos vivos certificados.

Al certificar el nacimiento se corta la brecha entre el momento en que tiene lugar el nacimiento y la captación del evento, se garantiza que se recolecte la información de un mayor número de nacimientos atendidos. Dado que el formato incluye variables que permiten evaluar el estado de salud, el inicio del esquema de vacunación, tamizaje de discapacidades, entre otros aspectos, se amplía la disponibilidad de información de aspectos epidemiológicos de los nacidos vivos, la madre y las circunstancias del hecho.





Son claras las ventajas alrededor de la estadística de los nacimientos certificados: alta sostenibilidad (puesto que la legislación mexicana mandata la certificación del hecho), periodicidad continua, y representatividad en casi todo el país, con problemas puntuales en algunas zonas remotas, no obstante, es necesario señalar la relación y complementariedad que existe entre ella y la que generan las encuestas socio demográficas como la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), las encuestas de Salud, así como con los censos de población, y las propias estadísticas vitales.

En primer término, es importante no perder de vista que las encuestas en hogares permiten vincular a los nacidos vivos con el entorno sociodemográfico de su hogar. Con la información de la edición 2019 de la ENADID es posible conocer que 97.6% de los hijos sobrevivientes de las mujeres de 15 a 49 años fueron certificados. En lo que se refiere a los resultados censales, el número de nacimientos ocurridos en 2019 que se estima con la muestra del Censo de 2020 es de alrededor de 1.88 millones, esta cifra es ligeramente superior a la del SINAC que en ese año fue de 1.86 millones.

En segundo, hay que considerar que, en promedio, de los nacimientos ocurridos de 2010 a 2020 captados en el Registro Civil, en 91.0% de los casos la persona que atendió el parto fue médico o enfermera y a 3.3% lo asistió una partera. En los últimos años, el número de nacimientos certificados se ha situado por arriba de los registrados hasta un año después de que ocurrió su alumbramiento, lo cual puede ser muestra del retraso en el registro de algunas niñas y niños cuyo nacimiento se certificó; para las cohortes registradas hasta dos años después de que ocurrieron, los datos del SINAC se ubican muy próximos a los de las estadísticas vitales.

Los datos del SINAC tuvieron valores bajos en los primeros años, tendieron al aumento, como resultado de una cobertura creciente; en 2012 alcanzaron su máximo de 2.19 millones. A partir de 2013, los nacimientos certificados muestran una tendencia decreciente, que se puede explicar por el descenso de la fecundidad que se ha observado también a través de los datos de otras fuentes demográficas.

Al tomar en cuenta las normas internacionales de la ONU en materia de estadísticas demográficas y de salud, las variables obtenidas de la estadística de nacimientos son unas de las medidas más importantes para el Sistema Nacional de Salud, y son utilizadas tanto por el público en general como por instituciones de investigación tanto públicas como privadas. Algunos ejemplos de su uso se mencionan a continuación:

- Diversas instancias de gobierno realizan seguimiento de los niveles de la fecundidad de acuerdo con características socioeconómicas de los padres para atender compromisos nacionales e internacionales;
- Se cuenta con estimaciones nacionales y estatales de la evolución de la mortalidad infantil,<sup>5</sup> así como de la mortalidad materna que toman como denominador los resultados del SINAC;

<sup>5</sup>, Conforme al acuerdo del Comité Técnico Especializado del Sector Salud (órgano dentro del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de INEGI) se acordó calcular la mortalidad infantil mediante las estadísticas del certificado de nacimiento y las estadísticas del INEGI, ambas ajustadas, para reducir el subregistro aún existente.





- Por otra parte, instituciones académicas y de salud pública han elaborado estudios sobre la relación entre las condiciones sociales, culturales y económicas y el embarazo en niñas y adolescentes;<sup>6</sup>
- Se han producido distintos análisis del ejercicio de la partería en la atención de la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal;<sup>7</sup>
- Las Secretarías de Salud de los gobiernos estatales dan seguimiento puntual a la estadística de nacimientos certificados para el diseño de política pública en la materia.

## MARCO LEGAL

Los fundamentos legales que sustentan la estadística de nacimientos certificados están contenidos en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24-01-2024.;
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; DOF 16-04-2008;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma DOF 01-12-2023.
- Ley General de Salud. Última reforma DOF 03-01-2024.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Nueva Ley publicada en el DOF 9-05-2016, última reforma 20-05-2021.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 19-I-2004, última reforma 7-02-2018 (artículos 2 apartado B fracción VIII y 24 fracciones I, IV y VIII y XII);
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Fecha de última reforma: 17-07-2018.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, DOF: 31/05/2019.
- Reglamentos de los Registros Civiles de las entidades federativas;

<sup>6</sup> Como el llevado a cabo por Oswaldo Sinoe Medina y Karina Ortiz (2018) y más recientemente por el Fondo de Población de Naciones Unidas en México (UNFPA, 2020), cuya metodología MILENA 1.0 se apoyan en la información del SINAC.

<sup>7</sup> Entre éstos se puede citar al estudio de Gabriela Ortega Fernández (2018) o el informe realizado por el CIESAS Pacífico Sur para los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca con el apoyo financiero de Conacyt, coordinado por Paola Ma. Sesia y Lina Rosa Berrio Palomo (2020).





- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida;
- Bases de Colaboración suscritas por la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Salud para realizar acciones que garanticen el registro inmediato de los nacimientos y defunciones que ocurran en el territorio nacional, firmadas el 2 de mayo de 2007;
- Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer los modelos que se utilizarán como formatos para la expedición del certificado de nacimiento, Última publicación 10-12-2019.;
- Lineamientos de Operación del Certificado Electrónico de Nacimiento, última publicación 17-04-2015;
- Acuerdo por el que se determina Información de Interés Nacional al Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud, última publicación 23-05-2013;
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud para la inclusión del Certificado de Nacimiento. DOF 24-04-2013.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, párrafo cuarto garantiza para todas las personas el derecho a la protección de la salud. Así mismo, dicho párrafo mandata al legislador definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como disponer la concurrencia entre los distintos niveles de gobierno sobre la materia, de acuerdo con lo establecido en la fracción XVI del artículo 73 constitucional.

Por otro lado, con la adición constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2014, del artículo 4, párrafo octavo, se establece el reconocimiento en México del derecho a la identidad como derecho fundamental para que las personas tengan la certeza de que el Estado tiene que reconocer y buscar los mecanismos legales para hacerla efectiva. En ese sentido, las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán colaborar en la búsqueda, localización y obtención de la información necesaria para acreditar o restablecer la identidad de niñas, niños y adolescentes.

En términos del artículo 39, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Salud le corresponde planear, normar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional de Salud y proveer la adecuada participación de las dependencias y entidades públicas que presten servicios de salud, a fin de asegurar el cumplimiento del





derecho a la protección de la salud; por su parte, en el artículo 27 párrafo VI de este mismo precepto legal, se determina que a la Secretaría de Gobernación corresponde formular y conducir la política de población e interculturalidad y operar el servicio nacional de identificación personal, en términos de las leyes aplicables.

La Ley General de Salud, que reglamenta el derecho a la protección de la salud de toda persona, establece en su artículo 104 que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de conformidad con la Ley del SNIEG, captarán, producirán y procesarán la información necesaria para el proceso de planeación, programación, presupuestación y control del Sistema Nacional de Salud, así como sobre el estado y evolución de la salud pública.

En el artículo 58 fracción VIII del reglamento interior de la Secretaría de Gobernación se determina que la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad tiene la responsabilidad de actuar como órgano coordinador, técnico, normativo y de consulta de las actividades que realizan los Registros Civiles del país, de conformidad con la normativa aplicable en la materia y en los acuerdos de coordinación que para tal efecto suscriba la Secretaría con las autoridades competentes de las entidades federativas.

En los artículos 26 apartado b y 73 de la Carta Magna, se establecen, respectivamente las bases del funcionamiento del SNIEG y la facultad del congreso para expedir leyes en esta materia. Al respecto la Ley del SNIEG rige y dicta los principios rectores, objetivos y conformación del Sistema, que se integra por el Consejo Consultivo Nacional, los subsistemas nacionales de información y el INEGI.

Conforme al artículo 21 de la Ley del SNIEG, el Subsistema de Información Demográfica y Social, debe generar un conjunto de indicadores clave, que atiendan como mínimo los temas de: población y dinámica demográfica, salud, educación, empleo, distribución de ingreso y pobreza, seguridad pública e impartición de justicia, gobierno y vivienda. Los indicadores se elaborarán con información de los censos de población y vivienda, encuestas nacionales y registros administrativos. En el artículo 37 de la referida Ley se fundamentan los derechos y obligaciones de los informantes del sistema, entre los cuales destaca que los datos que se proporcionen para fines estadísticos serán utilizados de manera confidencial y no se usaran para otro fin.

En cuanto al certificado de nacimiento, la Ley General de Salud en los artículos 389, fracción I Bis, 389 Bis, 389 Bis I y 392 dispone que se extenderán para fines sanitarios y serán requeridos por las autoridades del Registro Civil a quienes pretendan declarar el nacimiento de una persona; los certificados se extenderán en los modelos aprobados por la Secretaría de Salud de conformidad con las normas oficiales mexicanas que la misma emita.

En los términos de la Ley General de Salud, la Secretaría de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y los Servicios Estatales de Salud llevarán a cabo acciones necesarias para la implementación de los certificados, incluyendo las relacionadas con la captura, generación e intercambio de la información relacionada con la expedición de dichos certificados.





## LINEAMIENTOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO

A continuación, se presentan las directrices para la elaboración y despacho del Certificado de Nacimiento:

- El Certificado de Nacimiento debe ser expedido por única vez a todo nacido vivo, en forma gratuita y obligatoria, una vez que el médico con cédula profesional o la persona autorizada por la Secretaría de Salud haya corroborado el nacimiento.
- Este documento debe ser expedido para todo nacido vivo en territorio mexicano, independientemente de la nacionalidad o situación legal de los padres.
- El Certificado de Nacimiento debe expedirse según las circunstancias que acompañen al nacimiento, de conformidad con lo siguiente:
  - I. Si el nacimiento ocurrió en un establecimiento del Sistema Nacional de Salud (SNS), éstos están obligados a expedir el Certificado de Nacimiento, mismo que debe ser llenado inmediatamente después de ocurrido el nacimiento, o dentro de las primeras 24 horas, por el médico que atendió al nacido vivo durante el parto o a falta de éste por el personal de salud autorizado<sup>8</sup>.
  - II. Si el nacimiento ocurrió con la asistencia de una partera autorizada por alguna institución del SNS para expedir el Certificado de Nacimiento, ésta debe emitirlo inmediatamente después de ocurrido el nacimiento o dentro de las primeras 24 horas.
  - III. Para nacimientos atendidos por personal no autorizado para la certificación, las unidades médicas de las instituciones del SNS son las responsables de expedir el Certificado correspondiente, dentro de un máximo de 365 días naturales después de ocurrido el nacimiento.
- En cualquiera de los casos anteriores, para que el Certificado de Nacimiento sea expedido es necesaria la identificación de la madre, mediante una identificación oficial o una constancia de identidad emitida por la autoridad competente (Jefe Municipal, Comisariado Ejidal, Autoridad de Migración, etcétera).
- En caso de fallecimiento de la madre del nacido vivo, el familiar responsable debe presentar una identificación oficial que acredite su persona y la relación con la madre, además debe mostrar el Certificado o Acta de Defunción de la madre.
- En situación de adopción o de maternidad subrogada, el Certificado de Nacimiento debe expedirse a nombre de la madre gestante del nacido vivo. El contravenir lo dispuesto en este lineamiento será sancionado conforme a las penas a que se hagan acreedores de conformidad a lo establecido en la legislación penal vigente de cada entidad federativa, y tratándose de servidores públicos,

---

<sup>8</sup> Si por algún motivo el Certificado de Nacimiento no fue expedido de manera oportuna y posteriormente la madre o el interesado regresa a solicitarlo, el Certificado debe ser requisitado con base en la información contenida en el expediente clínico de la madre por el médico que en su momento atendió al nacido vivo después del parto o en ausencia de éste por el director de la unidad médica y en su defecto por el médico que éste último designe.





además, a lo señalado en las Leyes de Responsabilidades de Servidores Públicos que correspondan.

- Consulte la historia clínica de la madre y los documentos de identificación de ésta para el correcto llenado del Certificado. En caso de no existir la historia clínica auxíliese con la información proporcionada por la madre y en caso de complicación, discapacidad o fallecimiento de ésta acuda al padre del nacido vivo o a los familiares (de preferencia directos).
- El Certificado de Nacimiento por ningún motivo amparará un nacimiento ocurrido antes de su implementación (1º de septiembre de 2007); para estos casos, la madre, los familiares o el propio interesado tendrán que acudir directamente al Registro Civil para que se le indique el procedimiento a seguir para tramitar el Acta de Nacimiento correspondiente.
- Toda persona autorizada por la Secretaría de Salud para expedir un Certificado de Nacimiento debe estar capacitada para su correcto llenado y, para efectos de las disposiciones jurídicas aplicables, es considerada responsable de la información contenida en el mismo.

## **ESQUEMA DE VARIABLES**

En los Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales. Revisión 3 de la ONU se listan las cuestiones y temas que deben investigarse para las estadísticas vitales por medio del sistema de registro civil. Como el propio documento refiere, cada país debe atender las necesidades nacionales y, al mismo tiempo, cumplir las normas internacionales al seleccionar las cuestiones y temas del sistema (un extracto del listado de cuestiones y temas que propone la ONU específico de los nacimientos se presenta en la sección de anexos).





A continuación, se incluye el esquema de variables que se obtienen en los formatos de Certificado de Nacimiento:

<b>Categoría</b>	<b>Variable</b>	<b>Clasificaciones</b>
Madre o gestante	<b>fechaNacimientoMadre</b> (Fecha de nacimiento de la madre)	09/09/9999 "Fecha no especificada"
	<b>nacioExtranjero</b> (Identifica si la madre nació en el extranjero)	Catálogo "SI_NO"
	<b>entidadNacimiento</b> (Entidad federativa de Nacimiento)	Catálogo "ENTIDADES" 99 "No Especificado" 98 "Se Ignora" 97 "No Aplica"
	<b>municipioNacimiento</b> (Municipio o delegación de nacimiento)	Catálogo "MUNICIPIOS" 999 "No Especificado" 998 "Se Ignora" 997 "No Aplica"
	<b>Edad</b> (Edad en años cumplidos)	888 "No Especificado" 999 "Se Ignora"
	<b>seConsideraIndigena</b> (Identifica si la madre se considera indígena)	Catálogo "SI_NO"
	<b>hablaLenguaIndigena</b> (Identifica si la madre habla alguna lengua indígena)	Catálogo "SI_NO"
	<b>estadoConyugal</b> (Situación conyugal de la madre)	Catálogo "ESTADO_CONYUGAL"
	<b>resideExtranjero</b> (Identifica si la madre reside en el extranjero)	Catálogo "SI_NO"
	<b>entidadResidencia</b> (Entidad de residencia de la madre)	Catálogo "ENTIDADES" 99 "No Especificado" 98 "Se Ignora" 97 "No Aplica"
	<b>municipioResidencia</b> (Municipio de residencia de la madre)	Catálogo "MUNICIPIOS" 999 "No Especificado" 998 "Se Ignora" 997 "No Aplica"
	<b>localidadResidencia</b> (Localidad de residencia de la madre)	Catálogo "LOCALIDADES" 9999 "No Especificado"
	<b>numeroEmbarazos</b> (Número de embarazos, incluyendo el actual)	99 "No Especificado"





<b>hijosNacidosMuertos</b> (Número de hijos nacidos muertos de la madre)	99 "No Especificado"
<b>hijosNacidosVivos</b> (Número de hijos nacidos vivos, incluyendo el actual)	99 "No Especificado"
<b>hijosSobrevivientes</b> (Número de hijos sobrevivientes, incluyendo el actual)	99 "No Especificado"
<b>condicionHijoAnterior</b> (Condición de nacimiento del hijo inmediato anterior del embarazo previo)	Catálogo "CONDICION_HIJO_ANTERIOR"
<b>viveHijoAnterior</b> (Identifica si aún vive el hijo(a) inmediato anterior)	Catálogo "SI_NO"
<b>ordenNacimiento</b> (Orden de nacimiento del recién nacido vivo)	99 "No Especificado"
<b>atencionPrenatal</b> (identifica si la madre recibió atención prenatal)	Catálogo "SI_NO"
<b>trimestrePrimerConsulta</b> (Trimestre en el que la madre recibió la primera consulta prenatal)	Catálogo "TRIMESTRE_PRIMER_CONSULTA"
<b>totalConsultas</b> (Número de consultas recibidas durante el embarazo)	99 "No Especificado"
<b>sobrevivioParto</b> (Identifica si la madre sobrevivió al parto)	Catálogo "SI_NO"
<b>afiliacion</b> (Código y descripción de Afiliación a los Servicios de Salud, derechohabiencia)	Catálogo "AFILIACION_CERTIFICADOS"
<b>escolaridad</b> (Escolaridad de la madre)	Catálogo "ESCOLARIDAD"
<b>interrumpioEstudios</b> (identifica si la madre interrumpió estudios por motivo del embarazo)	Catálogo "SI_NO"
<b>claveOcupacionHabitual</b> (Código de la ocupación habitual de la madre)	Catálogo "OCUPACION_HABITUAL"
<b>trabajaActualmente</b> (identifica si la madre trabaja actualmente)	Catálogo "SI_NO"





Padre	<b>edadpadre</b> (Edad del padre en años cumplidos)	99 "No Especificado"
Nacida(o) viva(o) y nacimiento	<b>fechaNacimiento</b> (Fecha de nacimiento del nacido vivo)	.
	<b>horaNacimiento</b> (Hora de nacimiento del nacido vivo)	99:99 "No Especificado"
	<b>sexo</b> (Sexo del nacido vivo)	Catálogo "SEXO"
	<b>edadGestacional</b> (Semanas de gestación del nacido vivo)	99 "No Especificado"
	<b>talla</b> (Registro de la Talla, centímetros)	99 "No Especificado"
	<b>peso</b> (Peso del nacido vivo, gramos)	9999 "No Especificado"
	<b>apgar</b> (Calificación obtenida del nacido vivo a los cinco minutos del nacimiento)	99 "No Especificado"
	<b>silverman</b> (Calificación obtenida del nacido a los diez minutos del nacimiento)	99 "No Especificado"
	<b>tamizAuditivo</b> (Identifica si se le realizó el tamiz auditivo)	Catálogo "SI_NO"
	<b>vacuna_BCG</b> (Identifica si se le aplicó la vacuna BCG se)	Catálogo "SI_NO"
	<b>vacunaHepatitis_B</b> (Identifica si se le aplicó la vacuna Hepatitis B)	Catálogo "SI_NO"
	<b>vitamina_A</b> (Identifica si se le aplicó la vitamina A)	Catálogo "SI_NO"
	<b>vitamina_K</b> (Identifica si se le aplicó la vitamina K)	Catálogo "SI_NO"
	<b>productoEmbarazo</b> (Identificación del tipo de productos extraídos)	Catálogo "PRODUCTO_EMBARAZO"
	<b>ordenProducto</b> (Número de producto de acuerdo con el orden de extracción del evento actual)	
	<b>totalProductos</b> (Total de productos extraídos del evento actual)	
	<b>codigoCIEAnomaliaI</b> (Código de la CIE10 que corresponde a la anomalía congénita, enfermedad o lesión del nacido vivo)	CIE10 0000 "NINGUNA APARENTE"





	<b>codigoCIEAnomalia2</b> (2da. Código de la CIE10 que corresponde a la anomalía congénita, enfermedad o lesión del nacido vivo)	CIE10 0000 "NINGUNA APARENTE"
	<b>lugarNacimiento</b> (Lugar donde ocurrió el nacimiento del nacido vivo)	Catálogo "LUGAR_NACIMIENTO"
	<b>clues</b> (Clave Única de Establecimientos en Salud del sitio de atención del parto descrita por el prestador de servicios de salud)	Catálogo "ESTABLECIMIENTOS_SALUD" 9998 "No tiene CLUES"
	<b>tiempoTraslado</b> (Tiempo de traslado desde su hogar hasta el sitio de atención del parto)	.
	<b>resolucionEmbarazo</b> (Procedimiento utilizado en el nacimiento)	Catálogo "RESOLUCION_EMBARAZO"
	<b>utilizoForceps</b> (Identifica si se utilizaron fórceps durante el procedimiento)	Catálogo "UTILIZO_FORCEPS"
	<b>tipoCesarea</b> (Especificación del tipo de cesárea)	Catálogo "TIPO_CESAREA"
	<b>personalAtendio</b> (Persona que atendió el parto)	Catálogo "PERSONA_ATENDIO_PARTO"
	<b>tipoMedicoAtendio</b> (Tipo de médico que atendió el parto)	Catálogo "TIPO_MEDICO"
	<b>entidadFederativaParto</b> (Entidad federativa de atención del parto)	97 "No Aplica" 98 "Se Ignora" 99 "No Especificado"
	<b>municipioParto</b> (Municipio o delegación de atención del parto)	997 "No Aplica" 998 "Se Ignora" 999 "No Especificado"
	<b>localidadParto</b> (Localidad de atención del parto)	9999 "No Especificado"
Certificante	<b>certificadoPor</b> (Tipo de profesional de la salud que certifica el nacimiento)	Catálogo "NACIMIENTO_CERTIFICADO_POR"
	<b>cluesCertifica</b> (Clave Única de Establecimiento en Salud que certifica el parto)	Catálogo "ESTABLECIMIENTOS_SALUD"
	<b>entidadFederativaCertifica</b> (Entidad federativa del establecimiento de salud que certifica el parto)	Catálogo "ENTIDADES" 97 "No Aplica" 98 "Se Ignora" 99 "No Especificado"





	<b>municipioCertifica</b> (Municipio o delegación del establecimiento de salud que certifica el parto)	Catálogo "MUNICIPIOS" 997 "No Aplica". 998 "Se Ignora" 999 "No Especificado"
	<b>localidadCertifica</b> (Localidad del establecimiento de salud que certifica el parto)	Catálogo "LOCALIDADES" 9999 "No Especificado"
	<b>fechaCertificado</b> (Fecha de la certificación)	

## DEFINICIONES

En este apartado se presentan los principales conceptos involucrados en la generación de la estadística de nacimientos certificados:

**Abandono de estudios.** Abandono de la formación académica a causa del embarazo.

**Aborto.** Interrupción del embarazo en cualquier momento desde la fecundación hasta antes de las 22 semanas completas de gestación. Puede ser espontáneo o provocado.

**Acta.** Forma debidamente autorizada por el Juez y firmada por quienes en ella hayan intervenido, en la que se hace constar un hecho o acto del estado civil.

**Acta circunstanciada de hechos.** Documento en el que se hace constar una relatoría de hechos, las circunstancias y forma en que ocurrieron, de tiempo, modo y lugar.

**Anomalía congénita.** Toda alteración morfológica o funcional, presente al nacimiento y ocurrida al momento de la concepción o durante el desarrollo del embarazo.

**APGAR.** Valoración de APGAR: Primer examen que se realiza al nacido vivo. Método simple y reproducible, generalmente se realiza al minuto y a los cinco minutos posteriores al nacimiento. Se determina valorando cinco criterios simples en una escala que va de cero a dos, y sumando los cinco valores obtenidos. Mientras mayor sea el puntaje, mejor pronóstico para el nacido vivo.

**Área responsable de la distribución.** Área designada para la distribución de los formatos de Certificado de Nacimiento por cada entidad federativa e institución del sector salud.

**Atención prenatal.** Serie de contactos, entrevistas o visitas programadas de la embarazada con personal de salud, a efecto de vigilar la evolución del embarazo y obtener una adecuada preparación para el parto, el puerperio y el manejo de la persona recién nacida. La atención prenatal, incluye la promoción de información sobre la evolución normal del embarazo y parto, así como, sobre los síntomas de urgencia obstétrica; el derecho de las mujeres a recibir atención digna, de calidad, con pertinencia cultural y respetuosa de su autonomía; además de elaborar un plan de seguridad para que las mujeres identifiquen el establecimiento para la atención médica resolutivo donde





deben recibir atención inmediata. Todas estas acciones se deben registrar en el expediente clínico.

**Certificante.** Persona autorizada para registrar datos y dar constancia de la autenticidad de estos. En el caso que nos ocupa, se constituyen como Certificantes autorizados para llenar el Certificado de Nacimiento las siguientes personas: médico con cédula profesional que atiende al recién nacido; partera tradicional registrada por alguna institución del Sector Salud que atiende el parto y al (la) recién nacido; médica/o, enfermera/o y auxiliar de salud de unidades móviles de instituciones públicas del Sector Salud.

**Certificado.** Documento de acreditación emitida por una entidad o un particular debidamente autorizados garantizando que determinado dato pertenece realmente a quien se supone.

**Cesárea.** Intervención quirúrgica que tiene por objeto, extraer el producto de la concepción, vivo o muerto, de 22 semanas cumplidas o más, así como la placenta y sus anexos, a través de una incisión en la pared abdominal y uterina.

**Clave Única de Establecimientos de Salud.** Identificador único, consecutivo e intransferible que asigna la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Información en Salud de manera obligatoria a cada establecimiento de salud (entre los que se encuentran: unidades médicas, laboratorios, centros de diagnóstico, centros de tratamiento, oficinas administrativas, sean estos fijos o móviles) que exista en el territorio nacional, sea público, privado o social, y con la cual se identifica toda la información reportada por el mismo a cada uno de los componentes del Sistema Nacional de Información en Salud.

**Conceptus.** Producto de la concepción en cualquier etapa de desarrollo desde la fertilización al nacimiento. Incluye el embrión o el feto y las membranas embrionarias.

**Constancia de hechos.** Registro a través del cual se establece la veracidad y/o autenticidad de algún hecho.

**Defunción fetal.** Es la muerte de un producto de la concepción, antes de su expulsión o su extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo; la muerte está indicada por el hecho de que después de la separación, el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de músculos de contracción voluntaria.

**Denuncia de hechos.** Es el medio a través del cual, las personas hacen del conocimiento del Ministerio Público la comisión de hechos que puedan constituir un delito.

**Edad.** Intervalo de tiempo entre el nacimiento y la fecha actual, expresado en unidades de tiempo solar cumplidas.

**Edad gestacional.** Periodo transcurrido desde el primer día de la última menstruación normal en una mujer con ciclos menstruales regulares, sin uso de anticonceptivos





hormonales; con fecha de última menstruación confiable, hasta el nacimiento o hasta el evento gestacional en estudio. Se expresa en semanas y días completos.

**Embarazo.** Parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del "conceptus" en el endometrio y termina con el nacimiento.

**Establecimiento del Sistema Nacional de Salud.** Aquella unidad pública, privada o social, sea ésta fija o móvil, que preste servicios dentro del sector salud, cualquiera que sea su denominación. Se consideran establecimientos del Sistema Nacional de Salud a las unidades médicas, establecimientos de apoyo, de asistencia social y unidades administrativas.

**Estadísticas vitales.** Recuento de hechos o sucesos que le ocurren a la población o a un segmento de ella, los cuales pueden registrarse conforme ocurren, señalando el momento y lugar en que sucedieron. Algunos hechos vitales que se recogen en las estadísticas vitales son: los nacimientos, las defunciones, los matrimonios, los divorcios.

**Escolaridad.** Nivel máximo de estudios de la madre o gestante.

**eSINAC.** Sistema electrónico establecido y administrado por la DGIS, que forma parte del componente de nacimientos del Sistema Nacional de Información en Salud, mediante el cual de manera única y exclusiva se expide y valida un CEN.

**Etnicidad.** Pertenencia a un grupo cultural particular, cuyos miembros comparten la lengua, las creencias, costumbres, valores e identidad. El concepto de etnicidad no debe ser confundido con el de raza, el cual se refiere sólo a distinciones físicas y corporales.

**Flujo de información.** Definición de criterios y parámetros generales que establezcan y garanticen las responsabilidades y actividades de recolección, circulación, acceso y guarda de la información, así como la adecuada calidad de esta.

**Gestación.** Se denomina gestación, embarazo o gravidez (del latín gravitas) al período que transcurre entre la implantación en el útero del óvulo fecundado y el momento del parto. Comprende todos los procesos fisiológicos de crecimiento y desarrollo del feto en el interior del útero materno, así como los significativos cambios fisiológicos, metabólicos e incluso morfológicos que se producen en la mujer encaminados a proteger, nutrir y permitir el desarrollo del feto, como la interrupción de los ciclos menstruales, o el aumento del tamaño de las mamas para preparar la lactancia.

**Identificación oficial.** Alguno de los documentos con los que una persona física puede acreditar su identidad; como son credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional.

**Manual de Implementación.** Documento que contiene la información e instrucciones necesarias para dar cumplimiento al proceso de instauración de algún procedimiento; en este caso, el de certificación de nacimientos vivos.





**Nacido muerto.** Expulsión completa o extracción del producto de la concepción del organismo materno, cuando después de dicha separación no respire ni lata el corazón, se haya o no cortado el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta.

**Nacido vivo.** Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o de cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta (OMS).

**Nacimiento.** Expulsión completa o extracción del organismo materno del producto de la concepción. Término empleado tanto para nacidos vivos o defunciones fetales.

**Ocupación habitual.** Es la ocupación principal de la madre o gestante. Con la variable “trabajaActualmente” se distingue si cuenta con un trabajo formal, labora en un negocio familiar o por su cuenta, independientemente de que perciba o no ingresos, o bien si se dedica a las tareas del hogar, cuidado de los hijos, estudiar, es rentista, jubilada, pensionada.

**Personal de salud.** Para los fines de la certificación se incluye como personal de salud a las (los) médicas/os, enfermeras/os, auxiliares de salud y parteras/os registradas/os.

**Sexo.** Característica biológica que distingue a las personas en hombres o mujeres.

**Silverman-Andersen.** Indicador del estado de salud respiratoria del nacido vivo. Se valora a los cinco minutos del nacimiento. Evalúa cinco parámetros respiratorios y les asigna un puntaje que va de 0 a 2; la sumatoria de los puntajes de los cinco parámetros arroja la valoración de Silverman-Andersen. Mientras mayor sea el puntaje peor es el pronóstico.

**Situación conyugal.** El estado conyugal es la situación de las personas en relación con los derechos y obligaciones legales y de costumbre del país, respecto de la unión o matrimonio, incluye por lo tanto, las condiciones de hecho y derecho.

**Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.** Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y articuladas por la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

**Tamiz Auditivo.** Prueba que permite identificar si el nacido vivo presenta sospecha de hipoacusia o sordera; se realiza en forma bilateral con un equipo de Emisiones Otoacústicas (EOA) en base a los potenciales evocados auditivos del tronco cerebral, esto impedirá profundos efectos en el desarrollo cognitivo, del habla y de lenguaje.

**Territorio nacional.** Aquel que se encuentra comprendido por el territorio de la República Mexicana, entre los que se encuentran las embarcaciones y/o aeronaves mexicanas; de conformidad con lo que señala el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





**Tiempo de traslado.** Lapso que ocurre desde el hogar de la madre o gestante hasta el sitio de atención del parto.

**Unidad médica.** Establecimiento público, social o privado cualquiera que sea su denominación, que tenga como finalidad la atención a pacientes sea que se internen o no para fines de consulta, diagnósticos, tratamiento y/o rehabilitación.

**Vacuna BCG.** Agente de inmunización activa preparado a partir del bacilo de Calmette-Guérin. Normalmente se prescribe para la inmunización contra la tuberculosis.

**Vacuna de Hepatitis B.** Vacuna que se aplica en todo nacido vivo, con un proceso de 3 dosis inyectable (con sus intervalos de tiempo), para prevenir la hepatitis B y las graves consecuencias que esta enfermedad genera como el carcinoma hepatocelular.

**Valoración de Apgar.** Valoración de la persona recién nacida al minuto y a los cinco minutos de: frecuencia cardíaca, respiración, tono muscular, irritabilidad refleja y la coloración de tegumentos.





## PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN CAPTADA EN EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO

### INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN: EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO 2020

Desde la implementación del Certificado de Nacimiento en 2007, los integrantes del Sistema Nacional de Salud han realizado diversas revisiones al formato que han derivado en modificaciones y actualizaciones periódicas (las distintas versiones se pueden consultar en el anexo de este documento). Los principales cambios en el modelo 2020 son:

- Incorpora la leyenda del periodo para la obtención de la primera copia del acta de nacimiento, de forma gratuita dentro de los 60 días posteriores al nacimiento;
- Alinea el rango de opciones de la escolaridad con los parámetros del INEGI;
- Registra el tiempo de traslado desde su hogar hasta el sitio de atención del parto;
- Por primera ocasión, se integra una variable relacionada con los datos del padre, en este caso, la edad;<sup>9</sup>
- Incluye la variable que permite identificar los casos en que se interrumpe la formación académica a causa del embarazo;
- Incorpora la variable que permite conocer el tipo de cesárea que se realizó durante la atención, en caso de ser atendido por este procedimiento;
- Incorpora lenguaje incluyente.

A continuación, se describen las características del formato modelo 2020, que se divide en las siguientes secciones:

- 1) Datos de la madre o gestante
- 2) Datos de la (del) nacida(o) viva/o y del nacimiento
- 3) Datos de la (del) certificante
- 4) Otros métodos de identificación
- 5) Instrucciones de llenado generales y específicas
- 6) Fe de erratas

**DATOS DE LA MADRE O GESTANTE (de la pregunta 1 a la 17).** El objetivo de este apartado es obtener información sociodemográfica de la madre o gestante, de su historial gineco-obstétrico, de sus antecedentes de atención prenatal y derechohabiencia, así como de si ésta vive al momento en que se expide el Certificado de Nacimiento:

---

<sup>9</sup> De acuerdo con los principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales de la ONU, la edad del padre en relación con un nacimiento vivo se utiliza para calcular la tasa de fecundidad por edad del padre. Con esta variable también es factible realizar un análisis comparativo con la edad de la madre o gestante.





- Nombre (s)
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Lugar de nacimiento
  - Municipio (alcaldía)
  - Entidad federativa o país (si nació en el extranjero)
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Auto reconocimiento (~~¿de etnia~~ ¿se considera indígena?)
- Habla lengua indígena
- Situación conyugal
- Domicilio de residencia habitual
- Número de embarazos
- Número de hijos(as) nacidos(as) muertos(as)
- Número de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) y sobrevivientes
- Supervivencia del hijo(a) previo(a)
- Orden del nacimiento
- Atención prenatal
- Trimestre en el que recibió la primera consulta de atención prenatal
- Total de consultas de atención prenatal recibidas
- Supervivencia de la madre al momento de la certificación
- Folio del certificado en caso de haber fallecido
- Institución de afiliación a los servicios de salud
- Número de seguridad social o afiliación
- Escolaridad
- Ocupación habitual
- Situación laboral actual
- Edad del padre

**DATOS DEL NACIDO VIVO Y DEL NACIMIENTO (de la pregunta 18 a la 31).** El objetivo de este apartado es obtener información sobre las características del nacido vivo, incluyendo la medición de las condiciones generales y su función respiratoria al momento del ~~nacimiento, la~~ nacimiento, la aplicación de vacunas, así como de las características mismas del nacimiento, como el lugar y la persona que lo atendió:

- Fecha y hora de nacimiento
- Sexo
- Edad gestacional
- Talla y peso al nacer
- Valoración de APGAR y Silverman
- Aplicación de vacunas y Tamizaje
- Producto de un embarazo (único, gemelar, tres o más)
- Anomalías congénitas, enfermedades o lesiones





- Sitio de atención del parto
- Tiempo de traslado
- Resolución del embarazo
- Persona que atendió el parto
- Domicilio del lugar donde ocurrió el nacimiento

**DATOS DEL CERTIFICANTE (de la pregunta 32 a la 38).** En este apartado se captan los datos de identificación de la persona que llenó el *Certificado de Nacimiento*, incluida para el caso de los médicos la cédula profesional. Estos datos son útiles para realizar cualquier aclaración posterior:

- Nombre(s)
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Certificado por (Médico Pediatra, Médico gineco-obstetra, Otro Médico, Enfermera/o, Persona autorizada por la Secretaría de Salud o Partera)
- Cédula Profesional (aplica a los médicos certificantes)
- Unidad médica donde se certifica, en caso de que aplique
- Domicilio y teléfono
- Firma
- Fecha de certificación

**OTROS MÉTODOS DE IDENTIFICACIÓN:** Incluye la captación de elementos de identificación del nacido vivo, de la madre y la identificación oficial de la institución que avala la certificación:

- Huella del dedo pulgar derecho de la madre
- Firma de la madre o gestante
- Sello oficial de la institución que certificó

**INSTRUCCIONES DE LLENADO GENERALES Y ESPECÍFICAS:** En la parte del reverso del formato se incluye la definición de nacido vivo, así como una selección de las principales instrucciones generales y específicas para el correcto llenado del Certificado de Nacimiento.

**FE DE ERRATAS:** En la parte inferior del reverso del formato se pueden realizar correcciones (máximo 3) a la información anotada en los tres primeros apartados del Certificado y con ello evitar cuando sea posible, la cancelación del formato por error de llenado.





## NORMAS DE OPERACIÓN DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la DGIS es la responsable de “establecer el diseño y contenido de los certificados para generar estadísticas vitales, así como distribuir, controlar, supervisar el uso y manejo de estos, en colaboración con los Servicios Estatales de Salud”. Para cumplir con estas atribuciones, las normas de operación para el control y distribución de los certificados están contenidas en el “Manual de Implementación del ~~Certificado de~~ Certificado de Nacimiento”, documento que establece las responsabilidades de la federación, servicios estatales y municipales de salud, instituciones del Sector Salud, unidades de atención médica, así como del personal de salud, entes que deberán verificar el cumplimiento de la normatividad.

El nivel federal, a través de la DGIS, es el encargado de establecer las Normas Generales de Operación para la implementación y Operación del Certificado de Nacimiento y del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC). Así mismo, la DGIS elabora los manuales de implementación y llenado del Certificado de Nacimiento, así como el manual de instalación y operación del programa de captura, para ponerlos a disposición de los interesados en un sitio de acceso público.

La DGIS también capacita a los responsables del Certificado de Nacimiento de los Servicios Estatales de Salud en el manejo de las Normas Generales de Operación, para la implementación y Operación de este, así como en el uso del programa de captura desarrollado exprofeso. A su vez los Servicios Estatales de Salud tendrán la obligación de reproducir dichos conocimientos a nivel local.

Por su parte, los secretarios estatales de salud establecen las relaciones correspondientes con el Registro Civil y con el Sector Salud, tanto público como privado, para que cada institución cumpla con los objetivos y disposiciones establecidas, mientras que los titulares de los Organismos Públicos Descentralizados de Salud (OPDS) adoptan las medidas conducentes para hacer cumplir lo dispuesto en el Manual de Implementación.

1. El Director de Planeación o equivalente en los estados establece los procedimientos correspondientes para el adecuado cumplimiento, de acuerdo con la infraestructura, recursos humanos, financieros e informáticos disponibles.
2. El área de estadística o equivalente de los Servicios Estatales de Salud se coordina con los Jefes Jurisdiccionales, Directores de las Unidades Hospitalarias e Instituciones del Sector Salud para elaborar, con base en las Normas Generales de Operación para la implementación y operación del Certificado de Nacimiento establecidas en el Manual de implementación, sus respectivos Manuales Estatales de Implementación, en donde se plasman las estrategias locales que garanticen el adecuado flujo de información para la implementación y operación del Certificado de Nacimiento.
3. Los Servicios Estatales de Salud vigilan que las unidades de atención médica y las parteras registradas entreguen a la madre de forma gratuita el Certificado de





Nacimiento al momento de su egreso hospitalario en el primer caso, y al finalizar la atención del nacimiento en el segundo caso.

4. El certificante debe llenar el Certificado de Nacimiento con base en los manuales de implementación y de llenado elaborados expofeso.

### **Segundo: Elaboración**

La Secretaría de Salud Federal, a través de la DGIS, es la responsable de la elaboración e impresión de los formatos del Certificado de Nacimiento. El contenido del Certificado de Nacimiento es acordado interinstitucionalmente, la DGIS es la única instancia autorizada para modificarlo, en cuyo caso debe informar por escrito a los titulares de los Servicios Estatales de Salud e instituciones involucradas. Así mismo, conforme a la normatividad de la información de interés nacional del SNIEG, las modificaciones deben de ser puestas a consulta nacional para dar a conocer los cambios.

### **Tercero: Distribución**

La DGIS es la responsable de la distribución gratuita del Certificado de Nacimiento a los Servicios Estatales de Salud, y debe garantizar el volumen necesario para cubrir la totalidad de nacidos vivos en el país.

La DGIS, de acuerdo con el número de nacimientos estimados por CONAPO y con la información registrada en el Sistema Nacional de Información en Salud, envía anualmente a los Servicios Estatales de Salud, los formatos de valor de los Certificados de Nacimiento, previamente foliados, para el registro de los nacidos vivos en la entidad. Conforme a lo establecido en la NOM-035-SSA3-2012.

Para efectos de planeación, distribución y operación del Certificado los Servicios Estatales de Salud, en coordinación con las jurisdicciones sanitarias y con el apoyo de todas las instituciones del Sector Salud, deben:

- a. Mantener actualizada la relación de unidades de atención médica mediante el directorio de establecimientos con Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES),<sup>10</sup> así como el registro de parteras/os tradicionales, médicos, enfermeras/os, trabajadoras/es sociales y auxiliares de salud de las unidades móviles;
- b. Conocer las estimaciones de nacidos vivos a nivel estatal y municipal;
- c. Identificar el promedio de partos atendidos en las unidades hospitalarias a través de los registros oficiales de cada institución;
- d. Estimar el promedio de partos atendidos fuera de unidades médicas;

Con base en lo anterior, los Servicios Estatales de Salud deben realizar su programa de distribución de los formatos del Certificado de Nacimiento a las unidades hospitalarias de todas las instituciones públicas y privada del Sector Salud, apoyándose, en caso de considerarlo necesario de las jurisdicciones sanitarias.

---

<sup>10</sup> El 27 de diciembre de 2012 se publicó en el DOF el "Acuerdo que emite los Lineamientos para la Asignación, Actualización, Difusión y uso de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES)".





En dicho programa de distribución se deben incluir a:

- a. Las parteras tradicionales (registrada por alguna Institución del Sector Salud) quienes se harán cargo de certificar los nacimientos que ellas mismas atiendan. En estos casos solo se debe contemplar a las parteras que saben leer y escribir para que puedan llenar los formatos;
- b. A ~~los médicos~~ los médicos/os, enfermeras/os y auxiliares de salud de las unidades móviles para que certifiquen los nacimientos ocurridos en los municipios y localidades que no cuenten con otros servicios de salud;
- c. A centros de salud rurales o urbanos de consulta externa de la Secretaría de Salud e IMSS BIENESTAR de los municipios o localidades que no cuenten con unidades hospitalarias.

La distribución de los Certificados de Nacimiento se debe realizar bajo un estricto control de folios, que asegure que tanto las unidades médicas como las parteras tradicionales registradas y las unidades móviles dispongan de formatos suficientes para garantizar la certificación de los nacimientos de su área de responsabilidad.

En caso de extravío o robo de formatos, el área responsable de su manejo deberá de levantar un acta circunstancial de hechos ante el departamento jurídico de su institución, así como una denuncia de hechos ante el Ministerio Público en la que se indique el número de folio o folios faltantes. Así mismo, a través de oficio que anexe una copia de la denuncia de hechos deberá dar aviso inmediato a las autoridades de los Servicios Estatales de Salud y a la Oficialía del Registro Civil más cercana a fin de que procedan a boletinar los folios extraviados.

Los certificados cancelados deben ser devueltos mediante oficio, especificando el número de folio y el motivo de la cancelación, a las autoridades de los Servicios Estatales de Salud responsables de la distribución, quienes procederán a su destrucción, mediante acta administrativa. Así mismo, deben dar aviso inmediato a las Oficialías del Registro Civil a fin de que procedan a boletinar los folios cancelados.

Las autoridades responsables de la distribución deben vigilar que el monto de formatos desperdiciados no exceda 15% del total de certificados entregados, llevando un registro de las cancelaciones y presentando reportes periódicos a la instancia superior correspondiente a fin de establecer acciones de mejora en la calidad del llenado, y así asegurar el buen uso de los formatos.

#### **Cuarto: Certificación**

El Certificado de Nacimiento debe expedirse de manera gratuita a cada nacido vivo, independientemente de que sea producto de un parto único o múltiple).

En caso de fallecimiento inmediato del recién nacido, deberá expedirse certificado de nacimiento y posteriormente certificado de defunción, independientemente del tiempo de sobrevivencia del producto.





Para los nacimientos que ocurran en una unidad hospitalaria, el Certificado de Nacimiento debe ser llenado por el médico que atienda al recién nacido durante el parto, inmediatamente después del mismo o dentro de las primeras 24 horas de ocurrido el evento.

Para los nacimientos que ocurran fuera de una unidad hospitalaria el Certificado puede ser llenado por la partera que atendió a la madre, siempre y cuando esté registrada ante una institución del Sector Salud. En caso de que la partera no esté registrada o bien no sepa leer ni escribir, el nacimiento debe ser registrado en la unidad de salud más cercana o bien a través del personal de las unidades móviles.

En caso de que ninguna persona autorizada para la certificación asista a la madre en el parto, el Certificado debe ser llenado por el médico de la unidad de salud (hospital o unidad de consulta externa autorizados en expedir certificados) más cercana a la localidad en la que ocurrió el nacimiento, o bien por la (el) médica/o, enfermera/o o auxiliar de salud de la unidad móvil que asiste a la comunidad. En estos casos, para que se pueda expedir el Certificado de Nacimiento, la madre deberá presentar al menor, una identificación oficial y un aval de la autoridad civil de la localidad (Jefe Municipal, Comisariado Ejidal, etcétera) o bien una constancia de hechos emitida por el Ministerio público que ampare la ocurrencia del nacimiento.

La persona que expide el Certificado debe llenarlo en su totalidad, no son válidos los certificados que no incluyan la firma de la madre, la huella del pie derecho del niño (solo para los formatos 2015 y 2020) y la del pulgar derecho de la madre (para lo cual no se requiere de una tinta especial), así como el sello de la institución que lo expide. Se exceptuarán de estos requisitos los certificados expedidos por las parteras, mismos que para hacerlos válidos deben ir firmados por la partera y la madre. En caso de que la madre no sepa leer ni escribir, el formato deberá llevar forzosamente la huella de la madre, tanto en el espacio destinado para ello, como en el espacio destinado para que plasme su firma.

En el caso de los certificados expedidos después de 24 horas de ocurrido el evento, a los nacidos fuera de unidad hospitalaria, se debe especificar información en los campos de peso y talla del recién nacido, así como de valoración de APGAR y Silverman Andersen, a los certificados que no se cuenta con dicha información.

El Certificado original se entrega a la madre del recién nacido para que lo presente en las oficinas del Registro Civil como prueba documental de la ocurrencia del hecho y pueda obtener de esta forma su respectiva Acta de Nacimiento. Al entregar el Acta de Nacimiento, la Oficialía del Registro Civil recoge a la madre el certificado original y lo cancela a través del sello con la leyenda "REGISTRADO", resguardándolo en el apéndice respectivo.

La primera copia, se anexa al expediente clínico de la madre en la unidad de salud que atendió el parto, o la que expidió el certificado.

La segunda copia, se utiliza para la captura de la información en el SINAC y se archiva por el área responsable de la misma, que puede ser la misma unidad hospitalaria, la jurisdicción sanitaria, el área de estadística de cada institución o bien los propios Servicios Estatales de Salud.

En caso de extravío del Certificado de Nacimiento, los familiares deben solicitar una constancia de hechos ante el Ministerio Público, y presentarla en la unidad de salud que les proporcionó el Certificado original para que les entreguen una copia fotostática del certificado que consta en el expediente de la madre, firmada y sellada en original por el





director o responsable de dicha unidad. En caso de que el nacimiento haya ocurrido fuera de una unidad médica, los familiares deben acudir a la instancia responsable de la distribución de los formatos para que les proporcionen la copia requerida, dicha instancia puede ser la jurisdicción, un área específica designada por cada institución o bien los Servicios Estatales de Salud.

En caso de robo del Certificado de Nacimiento, la madre o familiar solicitante, en vez de una constancia de hechos debe presentar una denuncia de hechos ante el Ministerio Público correspondiente, y seguir el proceso anterior.

El Certificado de Nacimiento se utiliza sólo para certificar los nacimientos ocurridos a partir de agosto de 2007, por ningún motivo amparará un nacimiento ocurrido antes de esta fecha, en estos casos, las Oficialías del Registro Civil recibirán las constancias vigentes hasta ese momento en cada entidad federativa.

Los familiares del recién nacido deben acudir a la Oficina del Registro Civil correspondiente a realizar el trámite para la obtención del Acta de Nacimiento antes de 6 meses a partir de ocurrido el evento, ya que, en caso de no realizar dicho trámite en el tiempo establecido por los códigos civiles estatales deberán acatar los lineamientos señalados sobre el registro extemporáneo.

Por ningún motivo, se puede comercializar el Certificado de nacimiento, condicionar su entrega, ni mucho menos la entrega del menor por falta de pago, dado que dicho documento se otorga de manera gratuita y bajo ningún condicionamiento. La contravención a lo dispuesto en este señalamiento será sancionado conforme a las penas a que se hagan acreedores de conformidad a lo establecido en la legislación penal vigente de cada entidad federativa y tratándose de servidores públicos, además, a lo establecido en las Leyes de Responsabilidades de Servidores Públicos que correspondan.

#### **Quinto: Captura y recolección de información**

La información vertida en los formatos del Certificado de Nacimiento debe capturarse en el programa desarrollado por la DGIS para este fin, el cual será distribuido a los Servicios Estatales de Salud e instituciones del sector salud.

Los Servicios Estatales de Salud coordinan el trabajo de captura y recolección de información en coordinación con las jurisdicciones sanitarias, los hospitales, las unidades médicas privadas y las instituciones del sector salud con presencia en la entidad, a fin de recibir sus bases de datos los primeros quince días hábiles de cada mes, o la captura del sistema en línea.





Los Servicios Estatales de Salud validan e integran mensualmente la información de la entidad.

Por su parte, la DGIS integra, previa validación, las bases de datos estatales a una base de datos nacional de nacimientos, misma que forma parte del Sistema Nacional de Información en Salud. La integración de la información se hace de acuerdo con año calendario generado por la DGIS, con los cortes mensuales.

El área responsable de la expedición y captura de certificados debe cumplir con la entrega de información a fin de que puedan recibir en tiempo y forma una siguiente dotación de certificados.

La DGIS es la única instancia autorizada para modificar, en caso de ser necesario, el programa de captura, con la obligación de informar y enviar a las entidades federativas e instituciones del sector salud las actualizaciones o cambios realizados.

#### **Sexto: Conservación**

Los certificados de nacimiento se deben conservar seis años, un año que corresponde a la etapa activa y cinco años en tiempo de conservación, a fin de contar con los mismos en caso de ser requeridos para proporcionar a la madre o alguna autoridad judicial o administrativa, información sobre el nacimiento ocurrido en sus instalaciones.

Después de los seis años de almacenamiento en el área de concentración, los certificados de nacimiento, de acuerdo con la legislación y/o normatividad vigente de cada entidad federativa o institución del sector salud, serán enviados al centro de documentación institucional para que determine su almacenamiento o destrucción.





# PRODUCTOS DE LA ESTADÍSTICA DE NACIMIENTOS Y SU DIFUSIÓN

## INFORMACIÓN GENERAL

La información captada desde el año 2008 a la fecha, se publica en 16 cuadros por entidad de ocurrencia y otros 16 por entidad de residencia. Los primeros 9 cuadros muestran desagregaciones históricas por: totales, sexo, afecciones, lugar de nacimiento, edad de la madre o gestante, afiliación de la madre, situación conyugal, escolaridad e indígenas. Los otros 7 muestran un comparativo por entidad (residencia u ocurrencia) en los que se pueden seleccionar por año las siguientes desagregaciones: totales, sexo, edad de la madre, afiliación de la madre, situación conyugal de la madre, escolaridad de la madre y condición indígena de la madre.

Las variables seleccionadas proporcionan información sobre los montos de nacimientos desagregados de acuerdo con las principales características de las madres, así como el lugar que resolvió el embarazo que permiten evaluar las variaciones del fenómeno.

Cabe mencionar que el modelo de Certificado de Nacimiento 2020 incluye por primera vez la variable "edad del padre" que fue agregada para dar seguimiento a la diferencia de edades entre la madre y el padre.

El Plan de tabulados en el ámbito nacional y por entidad federativa es:

1. Nacimientos certificados por entidad federativa de residencia de la madre según año de ocurrencia;
2. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según sexo del nacido vivo y entidad federativa de residencia de la madre;
3. Principales afecciones de los nacidos vivos en el país por año de ocurrencia;
4. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según lugar de nacimiento y entidad federativa de residencia de la madre;
5. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según grupos de edad quinquenal y entidad federativa de residencia de la madre;
6. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según afiliación de la mamá y entidad federativa de residencia de la madre;
7. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según situación conyugal de la madre y entidad federativa de residencia de la madre;
8. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según escolaridad de la madre y entidad federativa de residencia de la madre;
9. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según la autoadscripción indígena y entidad federativa de residencia de la madre;
10. Nacimientos certificados por entidad federativa de ocurrencia del parto según año de ocurrencia;





11. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según sexo del nacido vivo y entidad federativa de residencia de la madre;
12. Principales afecciones de los nacidos vivos en el país por año de ocurrencia;
13. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según lugar de nacimiento y entidad federativa de ocurrencia del parto;
14. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según grupos de edad quinquenal y entidad federativa de ocurrencia del parto;
15. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según afiliación de la mamá y entidad federativa de ocurrencia del parto;
16. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según situación conyugal de la madre y entidad federativa de ocurrencia del parto;
17. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según escolaridad de la madre y entidad federativa de ocurrencia del parto;
18. Nacimientos certificados por año de ocurrencia según la autoadscripción indígena y entidad federativa de ocurrencia del parto.

Dichos tabulados se encuentran en la página de la DGIS en la siguiente liga:

<http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS>

A partir de 2018, derivado de la política de austeridad republicana se dejaron de hacer documento impresos, pero las bases de datos anuales se publican en formato de datos abiertos, las bases de datos mensuales se publican en formato de cubos dinámicos y se encuentran en la página de la DGIS en los siguientes vínculos, respectivamente:

[http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da\\_nacimientos\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_nacimientos_gobmx.html)

[http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc\\_nacimientos\\_gobmx.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html)

Cabe precisar que por formar parte de la Información de Interés Nacional del SNIEG, se cuenta con un respaldo en el Acervo de Información de Interés Nacional.

## DESCRIPCIÓN DE METADATOS

La Red Nacional de Metadatos (RNM) es la plataforma de difusión y consulta de los metadatos de los proyectos de información estadística básica que permite a los usuarios realizar búsquedas y consultas generales sobre las operaciones estadísticas o específicas a nivel de variable de los proyectos estadísticos que han sido documentados de manera exhaustiva en la Iniciativa de Documentación de Datos (DDI, por sus siglas en inglés).

La Estadística de Nacimientos Certificados forma parte de la colección de Metadatos de la información de Interés Nacional generada por otras Unidades del Estado de la RNM

A continuación, se presenta la información del proyecto estadístico para el año 2018:





## Identificación

---

### NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO ESTADÍSTICO

MEX-SALUD-SINAC-2018

### TÍTULO

Subsistema de Información sobre Nacimientos

### PAÍS

Nombre	Código del País
México	Mex

### TIPO DE ESTUDIO

Registro administrativo

### ANTECEDENTES DEL PROYECTO ESTADÍSTICO

La generación y difusión continua de las estadísticas de nacimientos se inició en 1893, por la Dirección General de Estadística.

La Ley General de Salud establece que un certificado es la constancia expedida en los términos que establezcan las autoridades competentes para la comprobación o información de determinados hechos. Los certificados de hechos vitales están conformados por el certificado de nacimientos, de defunción y de muerte fetal, expedidos por profesionales de la salud o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente.

Uno de los principales objetivos que persiguen los certificados de hechos vitales es generar estadísticas que permitan analizar el comportamiento y dinámica de la población. Las estadísticas vitales se consideran elementos fundamentales para conocer la situación demográfica de un país y para la planeación económica y social, identificando a los grupos demandantes de servicios médicos, de educación y vivienda, entre otros.

De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la Dirección General de Información en Salud es la instancia autorizada para establecer el diseño y contenido de los certificados de estadísticas vitales, así como controlar y supervisar, en colaboración con los Servicios Estatales de Salud, su distribución, registro y captación.

En septiembre de 2007, después de más de una década de trabajo interinstitucional coordinado por la Dirección General de Información en Salud, la Secretaría de Salud instituyó el Certificado de Nacimiento como el formato único nacional, de expedición gratuita y obligatoria, con carácter individual e intransferible, que hace constar el nacimiento de un nacido vivo y las circunstancias que acompañaron el hecho, haciendo de éste un requisito para la inscripción de un nacimiento ante el Registro Civil.

### RESUMEN





El Certificado de Nacimiento es un formato único nacional establecido por la Secretaría de Salud de expedición gratuita y obligatoria, con carácter individual e intransferible, que hace constar el nacimiento de un nacido vivo y las circunstancias que acompañaron el hecho.

El objetivo es promover el registro oportuno, veraz e íntegro de los nacidos vivos ocurridos en el país, con el propósito de contar con un marco confiable para fines legales y estadísticos, que apoye, por una parte, la protección de los derechos de los niños y niñas, y por otra parte la planeación, asignación de recursos y evaluación de los servicios de salud.

**TIPO DE DATO**

Registro administrativo

**UNIDAD DE ANÁLISIS**

Los nacidos vivos ocurridos y certificados en el territorio nacional por un profesional de la salud o persona autorizada por la Secretaría de Salud

**Cobertura temática**

**NOTAS**

Estadísticas sociodemográficas, población, demografía, nacimientos

**CLASIFICACIÓN POR SUBTEMAS**

Tema
Datos de la madre
Datos del nacido vivo y del nacimiento
Datos del certificante

**PALABRAS CLAVES**

Palabra Clave
Nacimientos, certificados, SINAC

**Cobertura**

**COBERTURA GEOGRÁFICA**

Entidad federativa, municipio, localidad

**UNIVERSO**

Nacido vivo y su madre, en el momento del parto.





### Productores y Auspiciadores

#### INVESTIGADOR(ES) PRIMARIO(S)

<b>Nombre</b>
Secretaría de Salud
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
Dirección General de Información en Salud
Dirección Sobre Necesidades de Salud y Población

#### PRODUCTORES

Nombre	Rol
Entidades Federativas	Concentrado, registro y envío a la Dirección General de Jurisdicciones
Jurisdicciones	Registro del certificado y envío a los Servicios Estatales de Unidades Médicas
Unidades Médicas	Registro del certificado y envío a la jurisdicción sanitaria
Doctores/Pasantes/Parteras	Llenado del certificado

### Recolección de Datos

#### PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO ESTADÍSTICO

Inicio	Fin
2017-01-01	2017-12-31

#### PERIODO DE REFERENCIA

Inicio	Fin
2017-01-01	2017-12-31

#### MODO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Registro administrativo

#### SUPERVISIÓN

La distribución de los Certificados de Nacimiento se realiza bajo estricto control de folios, asegurando que tanto las unidades médicas como las parteras tradicionales registradas y las unidades móviles disponen de formatos suficientes para garantizar la certificación de los nacimientos de su área de responsabilidad.





Los Servicios Estatales de Salud serán los responsables del uso que los involucrados realicen de los Certificados de Nacimiento, por lo tanto, para las entregas subsecuentes de formatos deben solicitar a los interesados que den cuenta de los certificados utilizando conforme al flujo de información establecido en los manuales estatales de implementación, ya sea enviando sus bases de datos, las copias para su captura o bien los oficios de cancelación o pérdida.

### RECOLECTOR(ES) DE DATOS

Nombre	Abreviación	Afiliación
Servicios Estatales de Salud	SESA	Gobierno del Estado correspondiente
Jurisdicción Sanitaria	JUR	SESA

### Cuestionarios

#### CUESTIONARIOS

El Certificado de Nacimiento es un documento oficial de carácter individual e intransferible que certifica el nacimiento de un producto vivo en el momento mismo de su ocurrencia, proporcionando a la madre un comprobante de este hecho. Es un formato único de registro de nacimientos de uso obligatorio en el territorio nacional.

#### Procesamiento de Datos

#### EDICIÓN DE DATOS

El Certificado de Nacimiento deberá ser llenado adecuadamente con base en los manuales de implementación y de llenado elaborados ex profeso.

El área de estadística o equivalente de los SESA se coordina con los Jefes Jurisdiccionales, Directores de las Unidades Hospitalarias e Instituciones del Sector Salud tanto público como privado para la recolección de la base de datos en el sistema informático SINAC. Misma que debe ser revisada por los SESA para su posterior envío a la DGIS para la integración de la base de datos Nacional.

La información preliminar de cierres mensuales se hace pública mediante cubos dinámicos disponibles en la página de internet de la DGIS.

Cabe mencionar que los cierres anuales están disponibles a partir del 30 de abril del siguiente del siguiente año.

#### Organización y preparación

Los actores involucrados (Federación, Servicios Estatales y Municipales de Salud, Instituciones del Sector Salud, Unidades de Atención Médica, Personal de Salud) deberán verificar el cumplimiento del presente Manual.





El Nivel Federal a través de la DGIS establecerá las Normas Generales de Operación para la Implementación y Operación del Certificado de Nacimiento y del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC).

La DGIS elaborará los manuales de implementación y llenado del Certificado de Nacimiento, así como el manual de instalación y operación del programa de captura, poniéndolos a disposición de los interesados en un sitio de acceso público (página de Internet).

La DGIS capacitará a los responsables del Certificado de Nacimientos en los Servicios Estatales de Salud en el manejo de las Normas Generales de Operación para la Implementación y Operación del mismo, así como en el uso del programa de captura desarrollado ex profeso. A su vez los Servicios Estatales de Salud tendrán la obligación de reproducir dichos conocimientos a nivel local.

Los Secretarios Estatales de Salud establecerán las relaciones correspondientes con el Registro Civil y con el Sector Salud, tanto público como privado, para que cada uno de ellos cumpla con los objetivos y disposiciones vigentes.

### Indicadores de la Calidad/Evaluación de la Calidad

---

#### VALORACIÓN DE DATOS

La información se revisa variable por variable verificando que se encuentre correctamente capturada para que en caso contrario se proceda a la validación e imputación de los datos no especificados o fuera de rango.

#### Política de Acceso a los microdatos

---

#### AUTORIZACIÓN DE ACCESO

Nombre	Afiliación	URL
Secretaría de Salud	Gobierno Federal	<a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/std_nacimientos_gobmx.html">http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/std_nacimientos_gobmx.html</a>

#### CONTACTOS

Nombre	Afiliación	Correo electrónico
Soporte Sinba	Secretaria de Salud	soporte.sinba@salud.gob.mx

#### CONFIDENCIALIDAD

La información publicada no contiene datos personales.

#### CONDICIÓN DE ACCESO

Acceso público

Acceso público

---





## Notas legales y derechos de autor

---

### NOTAS LEGALES

Al utilizar la información del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), usted acepta expresamente los siguientes:

#### TÉRMINOS DE LIBRE USO DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD/DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD (DGIS)

1. El Usuario:

- a. Puede hacer y distribuir copias de la información, sin alterar ni suprimir sus metadatos.
- b. Puede difundir y publicar la información indicando SS/DGIS como en la fuente de información.
- c. Puede adaptar y reordenar la información, sin alterar los datos.
- d. Puede extraer total o parcialmente la información.
- e. Puede explotar comercialmente la información, utilizándola como insumo para generar otros productos o servicios.
- f. Debe otorgar los créditos correspondientes a la Secretaría de Salud/DGIS como autor, y cuando técnicamente sea posible, mencionar la fuente de extracción de la información de la siguiente manera: "Fuente: SS/DGIS, Subsistema de Información sobre Nacimientos" y en su caso fecha de actualización, ejemplo: "Fuente: SS/DGIS, SINAC 2018".
- g. No debe utilizar la información con objeto de engañar o confundir a la población variando el sentido original de la misma y su veracidad.
- h. No debe aparentar que el uso que haga de la información, representa una postura oficial de la Secretaría de Salud/DGIS o que el mismo está avalado, integrado, patrocinado o apoyado por la fuente de origen.

2. La Secretaría de Salud/DGIS no será responsable por la interpretación y aplicación que el usuario haga de los resultados obtenidos a través del uso de la información; por lo que cualquier decisión basada en su interpretación excluye a la Secretaría de Salud/DGIS de responsabilidad alguna. Asimismo, la Secretaría de Salud/DGIS no será responsable de las diferencias obtenidas por precisiones, redondeos o truncamientos numéricos, así como por cambios técnicos o tecnológicos que puedan incidir en tales resultados.

3. La vigencia de estos Términos de Libre Uso es por tiempo indefinido siempre que no se contravengan las disposiciones anteriores.

4. El uso no autorizado en contravención de estos Términos de Libre Uso, podrá ser sancionado de acuerdo con la legislación vigente aplicable, por lo que en caso de existir controversia, el usuario está de acuerdo expresamente en someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle por razón de domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.





6. La Secretaría de Salud/DGIS se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los presentes Términos de Libre Uso.

### Producción del metadato

### NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE METADATOS

DDI-MEX-SALUD-SINAC-2018-V1.0

Nombre	Abreviación	Afiliación	Rol
Secretaría de Salud	SALUD	Gobierno Federal	Captar, producir y procesar la información de nacimientos para el proceso de planeación y control del
Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	SIDSS	Secretaría de Salud	Dirigir el sistema de información estadística de la Secretaría de Salud y del Sistema Nacional de Salud.
Dirección General de Información en Salud	DGIS	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	Responsable del diseño, impresión, actualización y distribución primaria a las entidades, de los Certificados de
Dirección de Información sobre Necesidades de Salud y Población	DINSP	DGIS	Analizar y supervisar la información del Subsistema de Información de Nacimientos.
Servicios Estatales de Salud	SESA	Gobierno de los Estados	Responsable de la integración Oportuna de la información de nacimientos certificados, así como de vigilar y asegurar la calidad de la





## REFERENCIAS

- Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS). Acerca de los ODS. Recuperado el 22 de febrero de 2022, de: <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?lang=es#/about>
- DGIS (2019). Tríptico del Certificado de Nacimiento. Modelo 2020. Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Dirección General de Información en Salud. Disponible en: [http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/publicaciones/tripticos/triptico\\_CN2020.pdf](http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/publicaciones/tripticos/triptico_CN2020.pdf)
- Figuroa, Beatriz (1998). "El registro extemporáneo de los nacimientos. Una fuente de información desatendida", en: DEMOS. Carta demográfica de México. México, 1998, pp. 35-37. Recuperado el 02 de junio de 2022, de: <http://www.ejournal.unam.mx/dms/no11/DMS01116.pdf>
- Freyermuth, Graciela, María del Pilar Ochoa y José Alberto Muños (2017). "El Subsistema de Información sobre Nacimientos. Estudio de caso en una región indígena de Chiapas, México". Revista de Estudios Demográficos y Urbanos. Vol. 32, núm. 3(2017): 96, septiembre-diciembre. Recuperado el 22 de febrero de 2022, de: <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1627/pdf>
- Galindo, Carlos y Manuel Ordorica (2007). "Estimación de nacimientos ocurridos y registrados, México 1950-2000", en: Papeles de Población. 13(54). México, 2007, pp. 39-86. Recuperado el 22 de febrero de 2022, de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v13n54/v13n54a4.pdf>
- García, Juan Enrique (2016). "La cobertura oportuna y subcobertura de los nacimientos en México", en: Coyuntura Demográfica. Revista sobre los Procesos Demográficos en México Hoy. Núm. 10. México, SOMEDE, 2016, pp. 87-97. Recuperado el 22 de febrero de 2022, de: [http://coyunturademografica.somede.org/wp-content/plugins/coyuntura\\_demografica/COMPLETAS/10.pdf](http://coyunturademografica.somede.org/wp-content/plugins/coyuntura_demografica/COMPLETAS/10.pdf)
- Hernández-Bringas, Héctor H. y José Narro-Robles (2019). Mortalidad infantil en México: logros y desafíos. Papeles de Población No. 101. Vol. 25 Núm. 101 (2019). Recuperado el 22 de febrero de 2022, de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v25n101/2448-7147-pp-25-101-17.pdf>
- Hernández, María Felipa, Graciela Tapia, Xóchitl Alarcón y María de la Cruz Muradás (2015). "Aproximaciones al nivel de la fecundidad en México 1990-2014", en: La Situación Demográfica en México 2015. México, CONAPO, 2015, pp. 17-42. Consultado el 02 de junio de 2022 en: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2693/1/images/02\\_aproximaciones.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2693/1/images/02_aproximaciones.pdf)





- Herrero, Juan Manuel (1998). "El registro de población. Problema añejo", en: DEMOS. Carta Demográfica de México. Núm. 11. Ciudad de México, Demos, 1998, pp. 38-39.
- Medina Gómez O. S., Karina Ortiz González (2018). "Fecundidad en adolescentes y desigualdades sociales en México", 2015. Revista Panamericana de la Salud Pública. 2018; 42:e99. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2018.99>. Consultado el 02 de junio de 2022 en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49168/v42e992018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mier y Terán, Marta y Víctor Manuel García (2019). "Registro de los nacimientos en México. Una mirada crítica de su evolución en las últimas tres décadas" en: Realidad, Datos y Espacio Revista Internacional de Estadística y Geografía, Vol. 10, Núm. 3, septiembre-diciembre 2019, Pp. 80-98. Consultado el 02 de junio de 2022 en: [https://rde.inegi.org.mx/wp-content/uploads/2019/09/RDE29\\_art05\\_2c.pdf](https://rde.inegi.org.mx/wp-content/uploads/2019/09/RDE29_art05_2c.pdf)
- Partida Bush, Virgilio (2017). Conciliación demográfica de México 1950-2015. Consejo Nacional de Población. México.
- Pérez, Elsa y Eloina Meneses (s/f). El registro de los nacimientos en México. s/f (DE). Consultado el 02 de junio de 2022. <https://unstats.un.org/wiki/download/attachments/106499909/Perez%26Meneses-RegistroNacimientosMexico.pdf?api=v2>
- ONU. Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, Serie M, Núm. 19, Revisión 3, EUA, Nueva York, 2014. Consultado el 02 de junio de 2022 en: [https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Principles\\_and\\_Recommendations/CRVS/M19Rev3-S.pdf](https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Principles_and_Recommendations/CRVS/M19Rev3-S.pdf)
- Ortega Fernández, Gabriela (2018). "La contribución de la partería para mejorar la calidad de la atención durante los eventos obstétricos" en: Boletín CONAMED – OPS. Volumen 4 Número 19, 2018. Consultado el 02 de junio de 2022 en: [http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin19/contribucion\\_parteria.pdf](http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin19/contribucion_parteria.pdf)
- Sesia, Paola Ma. y Lina Rosa Berrio (2020). Situación Actual de la Partería Indígena en México. Informe final. CIESAS Pacífico Sur con el apoyo financiero de Conacyt. México. Consultado el 02 de junio de 2022 en: <https://omm.org.mx/wp-content/uploads/2022/02/Situacio%CC%81n-actual-de-la-parteri%CC%81a-indi%CC%81gena-en-Me%CC%81xico.-Informe-final.-Chiapas-Guerrero-Oaxaca.pdf>
- UNFPA. (2020). El costo económico del embarazo en niñas y adolescentes en México. México 2018. Iniciativa regional de UNFPA "165 millones de razones para invertir en adolescencia y juventud". consultado el 7 de mayo de 2022 en: [https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/milena\\_mexico\\_2020.pdf](https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/milena_mexico_2020.pdf)





INEGI, UNICEF (2018). Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México). Derecho a la identidad: la cobertura del registro de nacimiento en México / Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Fondo de las Naciones Unidas para la infancia. México: INEGI, c2018. Consultado el 02 de junio de 2022 en: [https://www.unicef.org/mexico/media/1016/file/UNICEF\\_Derecho%20a%20la%20identidad.pdf](https://www.unicef.org/mexico/media/1016/file/UNICEF_Derecho%20a%20la%20identidad.pdf)





## ANEXOS

### CUESTIONES Y TEMAS QUE DEBEN INVESTIGARSE PARA LAS ESTADÍSTICAS DE NACIMIENTOS POR MEDIO DEL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL

(EXTRACTO DE CUADRO III.1 DEL DOCUMENTO DE PRINCIPIOS Y RECOMENDACIONES DE LA ONU, 2014)

Cuestiones y temas	Tema básico	Información directa	Información derivada	Tema adicional	SINAC
Nacimiento vivo					
i) Características del evento					
Fecha en que acaeció	X	X			X
Fecha de inscripción	X	X			X <sup>v</sup>
Localidad donde acaeció	X		X		X
Zona urbana/rural	X		X		
Lugar de inscripción	X	X			X <sup>v</sup>
Tipo de nacimiento (parto sencillo, doble, triple o parto múltiple de mayor número)	X	X			X
Persona que asistió en el nacimiento	X	X			X
Tipo de lugar donde acaeció (hospital, hogar, etc.)				X	X
ii) Características del niño					
Sexo	X	X			X
Peso al nacer	X	X			X
iii) Características de la madre					
Fecha de nacimiento	X	X			X
Edad	X		X		X
Estado civil	X	X			X
Hijo nacido dentro del matrimonio (legítimo)	X		X		
Nivel de instrucción	X	X			X
Alfabetización				X	
Grupo étnico y/o nacional				X	X
Ciudadanía/nacionalidad				X	
Tipo de actividad económica				X	X
Ocupación habitual				X	X
Condición socioeconómica			X		
Lugar de residencia habitual	X	X			X
Localidad de residencia	X		X		X
Zona urbana/rural	X		X		
Tiempo de residencia en el lugar habitual	X	X			
Lugar de residencia anterior				X	
Lugar/país de nacimiento	X	X			X
Condición de migrante	X		X		
Fecha del último periodo menstrual de la madre				X	
Edad gestacional			X		X
Número de controles prenatales				X	X





Cuestiones y temas	Tema básico	Información directa	Información derivada	Tema adicional	SINAC
Mes del embarazo en que comenzó la atención prenatal				X	X
Hijos nacidos vivos que ha tenido la madre durante toda su vida	X	X			X
Orden de nacimientos o paridez	X		X		X
Hijos que ha tenido la madre durante toda su vida y que aún viven				X	X
Defunciones fetales que ha tenido la madre durante toda su vida	X	X			X
Fecha del nacimiento vivo inmediatamente anterior	X	X			
Intervalo desde el nacimiento vivo inmediatamente anterior	X		X		
Fecha del matrimonio	X	X			
Duración del matrimonio	X		X		
iv) Características del padre					
Fecha de nacimiento	X	X			
Edad	X		X		X
Estado civil	X	X			
Nivel de instrucción	X	X			
Alfabetización				X	
Grupo étnico y/o nacional				X	
Ciudadanía/nacionalidad				X	
Tipo de actividad económica				X	
Ocupación habitual				X	
Condición socioeconómica				X	
Lugar de residencia habitual	X				
Localidad de residencia	X	X			
Zona urbana/rural	X	X			
Tiempo de residencia en el lugar habitual (actual)				X	
Lugar de residencia anterior				X	
Lugar/país de nacimiento				X	
Condición de migrante			X		
v) Características de la población expuesta a riesgo	X	La población expuesta a riesgo es la población a mitad del año o la población desglosada ya sea por edad y sexo, por estado civil o por ubicación geográfica. Las cifras deben obtenerse con independencia de los censos de población y registros de población, encuestas por muestreo y procedimientos de estimación intercensal.			

1/ Se registra la fecha y lugar de la certificación.





MODELO DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO 2007



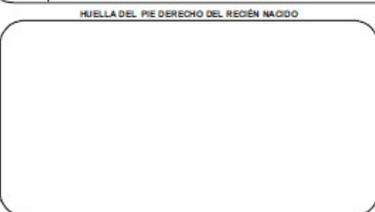
SECRETARÍA DE SALUD CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Modelo 2007 FOLIO 00000001

ANTES DE LLENAR EL CERTIFICADO ES NECESARIO QUE LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

INSCRIBA EL NACIMIENTO EN EL REGISTRO CIVIL EN LOS PRÓXIMOS 180 DÍAS. ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE AL ACTA DE NACIMIENTO

Main form containing sections: DATOS DE LA MADRE, DATOS DEL NACIDO VIVO Y DEL NACIMIENTO, and DATOS DEL CERTIFICANTE. Includes fields for name, date of birth, hospital, and medical details.



FIRMA DE LA MADRE

SELLO OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CERTIFICÓ

ENTREGAR A LA MADRE PARA QUE SOLICITE EL ACTA DE NACIMIENTO EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL





MODELO DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO 2010

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**  
Modelo 2010  
FOLIO 00000000

ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

**DATOS DE LA MADRE**

1. NOMBRE: Nombre (s) \_\_\_\_\_ Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido materno \_\_\_\_\_

1.1 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP): \_\_\_\_\_ Se ignora  99

2. LUGAR DE NACIMIENTO: 2.1 Municipio o delegación \_\_\_\_\_ 2.2 Entidad federativa o país (si es extranjero) \_\_\_\_\_

3. FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ 4. ESTADO CONYUGAL: En unión libre  15 Separado  16 Divorciada  13 Viuda  14 Soltera  12 Casada  11 Se ignora  99

5. RESIDENCIA HABITUAL Y TELÉFONO: 5.1 Calle y número \_\_\_\_\_ 5.2 Colonia \_\_\_\_\_ 5.3 Localidad \_\_\_\_\_  
5.4 Municipio o delegación \_\_\_\_\_ 5.5 Entidad federativa o país (si reside en el extranjero) \_\_\_\_\_ 5.6 Teléfono \_\_\_\_\_

6. NÚMERO DE EMBARAZOS (incluye el actual) \_\_\_\_\_ Se ignora  99 7. NÚMERO DE HIJOS (AS) NACIDOS (AS) MUERTOS (AS) \_\_\_\_\_ Se ignora  99

8. NÚMERO DE HIJOS (AS): 8.1 Nacidos (as) vivos (as) \_\_\_\_\_ Se ignora  99 8.2 Sobrevivientes \_\_\_\_\_ Se ignora  99

9. EL (LA) HIJO (A) ANTERIOR NACIO: Vivos (as)  1 → 9.1 Vive aún  1 9.2 Fecha de nacimiento del hijo (a) del embarazo anterior: \_\_\_\_\_  
Muerto (as)  2 No  2 No ha tenido otros hijos (as)  3 Se ignora  99

10. ORDEN DEL NACIMIENTO (considere vivos, muertos, múltiples) \_\_\_\_\_ Se ignora  99 11. ATENCIÓN PRENATAL: 11.1 ¿Recibió atención?  1 Sí  2 No  3 Se ignora  99 11.2 Trimestre en el que recibió la primera consulta: \_\_\_\_\_ 11.3 Total de consultas recibidas: \_\_\_\_\_ Se ignora  99

12. ¿VIVE LA MADRE?  1 Sí  2 No  3 Se ignora  99 12.1 En caso negativo, escriba el número de folio del Certificado de Defunción: \_\_\_\_\_

13. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD: Ninguna  1 ISSSTE  3 SEDENA  5 Seguro Popular  7 Otra  8 13.1 Número de seguridad social o afiliación: \_\_\_\_\_  
IMSS  2 PEMEX  4 SEMAR  6 IMSS Oportunidades  10 Se ignora  99

14. ESCOLARIDAD: Ninguna  1 Primaria incompleta  2 Secundaria incompleta  4 Bachillerato o preparatoria incompleta  6 Profesional  8 Se ignora  99  
Primaria completa  3 Secundaria completa  5 Bachillerato o preparatoria completa  7 Posgrado  10

15. OCUPACIÓN HABITUAL: \_\_\_\_\_ Se ignora  99 15.1 Trabaja actualmente:  1 Sí  2 No  3 Se ignora  99

**DATOS DEL NACIDO VIVO Y DEL NACIMIENTO**

16. FECHA Y HORA DEL NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ 17. SEXO:  1 Hombre  2 Mujer  3 Se ignora  99 18. EDAD GESTACIONAL: \_\_\_\_\_ Semanas \_\_\_\_\_

19. TALLA: \_\_\_\_\_ Centímetros 20. PESO AL NACER: \_\_\_\_\_ Gramos 21. APGAR (a los cinco minutos): \_\_\_\_\_ 21.2 SILVERMAN (a los cinco minutos): \_\_\_\_\_

22. APLICACIÓN DE VACUNAS Y COMPLEMENTOS: Vitaminas  1 Sí  2 No  3 Se ignora  99 23. TAMIZ NEONATAL: 23.1 Metabólico  1 Sí  2 No  3 Se ignora  99 23.2 Auditivo  1 Sí  2 No  3 Se ignora  99 24. PRODUCTO DE UN EMBARAZO: Único  1 Gemelar  2 Tres o más  3

25. ANOMALÍAS CONGÉNITAS, ENFERMEDADES O LESIONES DEL NACIDO VIVO: a) \_\_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_

26. PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN EL NACIMIENTO: Parto normal  1 Cesárea  2 Fórceps  3 Otro  99 Especifique \_\_\_\_\_

27. SITIO DE ATENCIÓN DEL PARTO: Secretaría de Salud  1 ISSSTE  4 SEDENA  6 Oportunidades  2 Otra unidad pública  8 27.1 Nombre de la unidad médica: \_\_\_\_\_  
IMSS  3 PEMEX  5 SEMAR  7 Unidad médica privada  10 27.2 Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES): \_\_\_\_\_ 27.3 Otro lugar  13

28. PERSONA QUE ATENDIÓ EL PARTO: Médico  1 Enfermera  2 Persona autorizada por la Secretaría de Salud  3 Partera  4 Otro  8 Especifique \_\_\_\_\_

29. DOMICILIO DEL LUGAR DONDE OCURRIÓ EL NACIMIENTO: 29.1 Calle y número \_\_\_\_\_ 29.2 Colonia \_\_\_\_\_ 29.3 Localidad \_\_\_\_\_  
29.4 Municipio o delegación \_\_\_\_\_ 29.5 Entidad federativa \_\_\_\_\_

**DATOS DEL CERTIFICANTE**

30. NOMBRE: Nombre (s) \_\_\_\_\_ Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido materno \_\_\_\_\_

31. CERTIFICADO POR: Médico pediatra  1 Médico gineco-obstetra  7 Otro médico  2 Enfermera  3 Persona autorizada por la Secretaría de Salud  4 Partera  5 Autoridad civil  6 Especifique \_\_\_\_\_

32. SI EL CERTIFICANTE ES MÉDICO: Número de cédula profesional \_\_\_\_\_ 33. SI EL NACIMIENTO OCURRIÓ FUERA DE UNA UNIDAD MÉDICA, ¿CUÁL ES LA UNIDAD MÉDICA QUE CERTIFICA? \_\_\_\_\_  
33.1 Nombre de la unidad médica \_\_\_\_\_ 33.2 Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) \_\_\_\_\_

34. DOMICILIO Y TELÉFONO: 34.1 Calle y número \_\_\_\_\_ 34.2 Colonia \_\_\_\_\_ 34.3 Localidad \_\_\_\_\_  
34.4 Municipio o delegación \_\_\_\_\_ 34.5 Entidad federativa \_\_\_\_\_ 34.6 Teléfono \_\_\_\_\_

35. FIRMA: \_\_\_\_\_ 36. FECHA DE CERTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

HUELLA DEL PIE DERECHO DEL RECIÉN NACIDO \_\_\_\_\_ HUELLA DEL DEDO PULGAR DERECHO DE LA MADRE \_\_\_\_\_

ENTREGAR A LA MADRE PARA QUE SOLICITE EL ACTA DE NACIMIENTO EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

SE RECOMIENDA INSCRIBIR EL NACIMIENTO EN EL REGISTRO CIVIL EN LOS PRÓXIMOS 90 DÍAS. ESTE DOCUMENTO NO SUSTITuye AL ACTA DE NACIMIENTO

LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GOBIERNAMENTAL. LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.



000000000





MODELO DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO 2014

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**  
ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

Modelo 2014  
**FOLIO**  
**00000000**

**1. NOMBRE**  
Nombre (s) \_\_\_\_\_ Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido materno \_\_\_\_\_  
1.1 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP) \_\_\_\_\_ Se ignora  99

**2. LUGAR DE NACIMIENTO**  
2.1 Municipio o delegación \_\_\_\_\_ 2.2 Entidad federativa o país (si es extranjera) \_\_\_\_\_

**3. FECHA DE NACIMIENTO**  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

**4. ESTADO CONYUGAL**  
En unión libre  15 Separado  16 Divorciado  13 Viudo  14 Soltero  12 Casado  11 Se ignora  99

**5. RESIDENCIA HABITUAL Y TELÉFONO**  
5.1 Calle y número \_\_\_\_\_ 5.2 Colonia \_\_\_\_\_ 5.3 Localidad \_\_\_\_\_  
5.4 Municipio o delegación \_\_\_\_\_ 5.5 Entidad federativa o país (si reside en el extranjero) \_\_\_\_\_ 5.6 Teléfono \_\_\_\_\_

**6. NÚMERO DE EMBARAZOS (incluye el actual)** \_\_\_\_\_ Se ignora  99

**7. NÚMERO DE HIJOS (AS) NACIDOS (AS) MUERTOS (AS)** \_\_\_\_\_ Se ignora  99

**8. NÚMERO DE HIJOS (AS)**  
8.1 Nacidos (as) vivos (as) (incluye el actual) \_\_\_\_\_ Se ignora  99  
8.2 Sobrevivientes \_\_\_\_\_ Se ignora  99

**9. EL (LA) HIJO (A) ANTERIOR NACIDO**  
Vivo (a)  1 → 9.1 Vive aún  1  2  3  4  5  6  7  8  9  
Muerto (a)  2 No  1  
No ha tenido otros hijos (as)  3 Se ignora  99  
9.2 Fecha de nacimiento del hijo (a) del embarazo anterior \_\_\_\_\_ Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

**10. ORDEN DEL NACIMIENTO**  
(considere vivos, muertos, múltiples) \_\_\_\_\_ Se ignora  99

**11. ATENCIÓN PRENATAL**  
11.1 ¿Recibió atención?  1  2  3  4  5  6  7  8  9  
11.2 Transcurre en el que recibió la primera consulta  1  2  3  4  5  6  7  8  9  
11.3 Total de consultas recibidas \_\_\_\_\_ Se ignora  99

**12. ¿VIVE LA MADRE?**  1 Sí  2 No  3 Se ignora  99

**13. AFINILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD**  
Ninguna  1 ISSSTE  3 SEDENA  5 Seguro Popular  7 Otra  8  
IMSS  2 PEMEX  4 SEMAR  6 IMSS Oportunidades  10 Se ignora  99

**13.1 Número de seguridad social o afiliación** \_\_\_\_\_

**14. ESCOLARIDAD**  
Ninguna  1 Primaria incompleta  2 Secundaria incompleta  4 Bachillerato o preparatoria incompleta  6 Profesional  8  
Primaria completa  3 Secundaria completa  5 Bachillerato o preparatoria completa  7 Postgrado  10 Se ignora  99

**15. OCUPACIÓN HABITUAL** \_\_\_\_\_ Se ignora  99

**15.1 Trabaja actualmente**  1 Sí  2 No  3 Se ignora  99

**16. FECHA Y HORA DEL NACIMIENTO**  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_ Minutos \_\_\_\_\_

**17. SEXO** Hombre  1 Mujer  2

**18. TALLA** \_\_\_\_\_ Centímetros

**20. PESO AL NACER** \_\_\_\_\_ Gramos

**21.1 APGAR (a los cinco minutos)** \_\_\_\_\_

**21.2 SILVERMAN (a los cinco minutos)** \_\_\_\_\_

**22. APLICACIÓN DE VACUNAS Y COMPLEMENTOS**  
22.1 BCG  1  2 22.2 Hepatitis B  1  2 22.3 (A)  1  2 22.4 (H)  1  2  
Sí  1 No  2

**23. TAMEZ NEONATAL**  
23.1 Muscular  1  2 23.2 Auditivo  1  2  
Sí  1 No  2

**24. PRODUCTO DE UN EMBARAZO**  
Único  1 Gemelar  2 Tres o más  3

**25. ANOMALÍAS CONGENITAS, ENFERMEDADES O LESIONES DEL NACIDO VIVO** \_\_\_\_\_ CLAVE CIE \_\_\_\_\_

**26. PROCEDIMIENTO UTILIZADO EN EL NACIMIENTO**  
Parto normal  1 Cesárea  2 Fórceps  3 Otro  9 Especifique \_\_\_\_\_

**27. SITIO DE ATENCIÓN DEL PARTO**  
Secretaría de Salud  1 ISSSTE  4 SEDENA  6 IMSS  2 Otra unidad pública  8  
IMSS  3 PEMEX  5 SEMAR  7 Unidad médica privada  10  
27.1 Nombre de la unidad médica \_\_\_\_\_  
27.2 Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) \_\_\_\_\_  
Via pública  11 Hogar  12 Otro lugar  13

**28. PERSONA QUE ATENDIÓ EL PARTO**  
Médico  1 Enfermero  2 Persona autorizada por la Secretaría de Salud  3 Partera  4 Otro  5  
Especifique \_\_\_\_\_

**29. DOMICILIO DEL LUGAR DONDE OCURRIÓ EL NACIMIENTO**  
29.1 Calle y número \_\_\_\_\_ 29.2 Colonia \_\_\_\_\_ 29.3 Localidad \_\_\_\_\_  
29.4 Municipio o delegación \_\_\_\_\_ 29.5 Entidad federativa \_\_\_\_\_

**30. NOMBRE**  
Nombre (s) \_\_\_\_\_ Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido materno \_\_\_\_\_

**31. CERTIFICADO POR**  
Médico pediatra  1 Médico gineco-obstetra  7 Otro médico  2 Enfermera  3 Persona autorizada por la Secretaría de Salud  4 Partera  5 Autoridad civil  6  
Especifique \_\_\_\_\_

**32. SI EL CERTIFICANTE ES MÉDICO** \_\_\_\_\_

**33. SI EL NACIMIENTO OCURRIÓ FUERA DE UNA UNIDAD MÉDICA, ¿CUÁL ES LA UNIDAD MÉDICA QUE CERTIFICA?**  
Número de cédula profesional \_\_\_\_\_ 33.1 Nombre de la unidad médica \_\_\_\_\_ 33.2 Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) \_\_\_\_\_

**34. DOMICILIO Y TELÉFONO**  
34.1 Calle y número \_\_\_\_\_ 34.2 Colonia \_\_\_\_\_ 34.3 Localidad \_\_\_\_\_  
34.4 Municipio o delegación \_\_\_\_\_ 34.5 Entidad federativa \_\_\_\_\_ 34.6 Teléfono \_\_\_\_\_

**35. FIRMA** \_\_\_\_\_

**36. FECHA DE CERTIFICACIÓN**  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

**HUELLA DEL PIE DERECHO DEL RECIÉN NACIDO**

**HUELLA DEL DEDO PULGAR DERECHO DE LA MADRE**

**FIRMA DE LA MADRE**

**SELLO OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CERTIFICÓ**

**ENTREGAR A LA MADRE PARA QUE SOLICITE EL ACTA DE NACIMIENTO EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL**

SE RECOMIENDA INSCRIBIR EL NACIMIENTO EN EL REGISTRO CIVIL EN LOS PRÓXIMOS 90 DÍAS. ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE AL ACTA DE NACIMIENTO

LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.



000000000





MODELO DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO 2015



SECRETARÍA DE SALUD CERTIFICADO DE NACIMIENTO ANTES DE LLENAR LEA LAS INSTRUCCIONES EN EL REVERSO

FOLIO 00000000

SE RECOMIENDA INSCRIBIR EL NACIMIENTO EN EL REGISTRO CIVIL EN LOS PRÓXIMOS 90 DÍAS. ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE AL ACTA DE NACIMIENTO. LOS DATOS PERSONALES ESTÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

Formulario de certificado de nacimiento con secciones: DATOS DE LA MADRE, DATOS DEL NIÑO VIVO Y DEL NACIMIENTO, DATOS DEL CERTIFICANTE, and huellas de la madre y el niño.

ENTREGAR A LA MADRE PARA EL TRÁMITE DEL ACTA DE NACIMIENTO EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.





MODELO DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO 2020

ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE AL ACTA DE NACIMIENTO, SE DEBE INSCRIBIR EL NACIMIENTO EN EL REGISTRO CIVIL EN LOS PRÓXIMOS 60 DÍAS, POR MANDATO CONSTITUCIONAL (ART. 4. PÁRRAFO SEXTO). LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CIVIL Y LA PRIMERA ACTA DE NACIMIENTO SON GRATUITAS. LOS DATOS PERSONALES ESTÁN SUJETOS A LA VERIFICACIÓN DE SU EFECTIVIDAD POR LA COMISIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

Formulario de Certificado de Nacimiento 2020. Incluye secciones: DATOS DE LA MADRE O GESTANTE, DATOS DE LA MADRE O GESTANTE Y DEL NACIMIENTO, DATOS DEL CERTIFICANTE, y HUELLA DEL DEDO PULGAR DERECHO DE LA MADRE O GESTANTE. Contiene campos para nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, filiación, escolaridad, ocupación, etc.

ENTREGAR A LA MADRE O GESTANTE PARA EL TRÁMITE DEL ACTA DE NACIMIENTO EN EL REGISTRO CIVIL





## GUÍA DE LAS VALIDACIONES DEL SISTEMA QUE CAPTA LA INFORMACIÓN DE NACIMIENTOS

La siguiente tabla corresponde a la estructura y las validaciones que se tienen en las bases nominales del SINAC. Cabe señalar que se mantienen en el archivo de la base la estructura y la totalidad de los campos, considerando que la columna “Obligatorio” solo hace referencia al llenado del registro bajo ciertas condiciones y no implica que puede omitirse en el sistema de captura.

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
<b>DATOS DEL CERTIFICADO</b>						
1	folio	Número de folio del Certificado de Nacimiento	Texto(9)	Sí	Sí	Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable con una longitud de 9 dígitos. Se debe verificar que el primer dígito sea “0”. El folio debe estar disponible de acuerdo con el control de folios que implemente el sistema.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
2	tipoFormato	Texto que identifica los posibles formatos a capturar	Texto(6)	Sí	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable, con una longitud máxima de 6 caracteres. Los formatos del Certificado de Nacimiento no pierden vigencia, por lo que es necesario distinguir de acuerdo con el número de folio que tipo de formato es. <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>2015</b> (folios de 016500001 en 028314000)</li><li>• <b>2020</b> (folios de 028314001 en adelante)</li></ul>

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
<b>DATOS DE LA MADRE O GESTANTE</b>						





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
3	curp	Clave Única de Registro de Población de la madre	Texto(18)	Sí	Sí	<p>Se deben omitir espacios al inicio y al final de la variable, con una longitud de 18 dígitos.</p> <p>Debe ir en mayúsculas.</p> <p>Validada por RENAPO.</p> <p>De conformidad con el Instructivo Normativo para la Asignación de la Clave Única de Registro de Población.</p> <p>El sistema debe hacer la validación de la estructura AAAA999999AAAAAX9, donde el dígito 17 puede ser un valor entre 0 – 9 si nació antes del año 2000 y de la A – J si el año de nacimiento es del 2000 en adelante.</p> <p>Deben TENER COINCIDENCIA con las variables: <b>“nombre”, “primerApellido”, “segundoApellido”, “fechaNacimientoMadre”,</b> descritas en esta sección.</p> <p>Si no se tiene información se debe asignar a la variable el valor genérico “XXXX999999XXXXX99” (4 equis, 6 nueves, 6 equis y 2 nueves).</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
4	nombre	Nombre de la madre	Texto(50)	Sí	Sí	<p>La longitud máxima es de 50 caracteres.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Debe tener al menos dos caracteres.</p> <p>Los valores válidos serán sólo A – Z, solo en mayúsculas.</p> <p>No se aceptan caracteres especiales, ni acentos.</p> <p>En caso de más de un nombre, éstos deben ir separados por un espacio.</p> <p>Este campo se debe validar contra el valor ingresado en campo <b>“curp”</b>.</p>
5	primerApellido	Primer apellido de la madre	Texto(50)	Sí	Sí	<p>La longitud máxima es de 50 caracteres.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Los valores válidos serán sólo de A – Z, solo en mayúsculas.</p> <p>No se aceptan caracteres especiales, ni acentos.</p> <p>En caso de apellido compuesto, debe ir separado por un espacio.</p> <p>Este campo se debe validar contra el valor ingresado en campo <b>“curp”</b>.</p> <p>En caso de no contar con el primer apellido, reportar <b>“XX”</b>.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
6	segundoApellido	Segundo apellido de la madre	Texto(50)	Sí	Sí	<p>La longitud máxima es de 50 caracteres.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Los valores válidos serán sólo de A – Z, solo en mayúsculas.</p> <p>No se aceptan caracteres especiales, ni acentos.</p> <p>En caso de apellido compuesto, debe ir separado por un espacio.</p> <p>Este campo se debe validar contra el valor ingresado en campo <b>"curp"</b>.</p> <p>En caso de no contar con el segundo apellido, reportar "XX".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
7	fechaNacimientoMadre	Fecha de nacimiento de la madre	Texto(10)	Sí	No	<p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Debe contener el día, mes y año bajo el siguiente formato: dd/mm/aaaa.</p> <p>La longitud es de 8 dígitos y 2 caracteres especiales “/”.</p> <p>La fecha de nacimiento de la madre no puede ser mayor a la fecha del nacimiento de la (del) hija/o.</p> <p>Este campo se debe validar contra el valor ingresado en campo “<b>curp</b>”.</p> <p>Se debe validar que la fecha de nacimiento coincida con el dato de la variable “<b>edad</b>” de esta sección.</p> <p>Si se desconoce la fecha de nacimiento, el valor debe ser “09/09/9999”.</p>
8	nacioExtranjero	Identifica si la madre nació en el extranjero.	Númérico	Sí	No	<p>Se debe registrar el valor que corresponda de acuerdo a las siguientes opciones:</p> <p>1 – SI</p> <p>2 – NO</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
9	paisOrigen	Identifica el país de nacimiento de la madre	Texto (3)	No *	No	<p>* Será obligatorio cuando el valor de la variable "<b>nacioExtranjero</b>" sea "1 – SI", en caso contrario, el valor por defecto es "142 – MÉXICO".</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al PAÍS DE NACIMIENTO requerida de acuerdo con el catálogo <b>PAISES</b>.</p>
10	entidadNacimiento	Entidad Federativa de Nacimiento	Texto (2)	Sí	No	<p>Se debe reportar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la ENTIDAD DE NACIMIENTO requerida de acuerdo con el catálogo <b>ENTIDADES</b>.</p> <p>Si el valor de la variable "<b>nacioExtranjero</b>" es igual a "1 – SI", se debe registrar el valor "88 – NO APLICA".</p> <p>Cuando no se conozca el dato registrar el valor "99 – SE IGNORA".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado), registrar el valor "00 – NO ESPECIFICADO".</p> <p>Este campo se debe validar contra el valor ingresado en campo "<b>curp</b>".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
11	municipioNacimiento	Municipio o delegación de nacimiento de la madre	Texto (3)	Sí	Sí	<p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al MUNICIPIO DE NACIMIENTO requerida de acuerdo con el catálogo <b>MUNICIPIO</b>.</p> <p>Los municipios deben aparecer de acuerdo con la Entidad seleccionada, esta relación se obtiene con el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>ENTIDADES</b> y el campo EFE_KEY del catálogo <b>MUNICIPIO</b>.</p> <p>Si el valor de la variable "<b>nacioExtranjero</b>" es igual a "1 – SI", se debe registrar el valor "997 – NO APLICA".</p> <p>Cuando no se conozca el dato registrar el valor "998 – SE IGNORA".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado), registrar el valor "999 – NO ESPECIFICADO".</p>
12	edad	Edad de la madre en años cumplidos.	Número	Sí	No	<p>Valor calculado a partir de la fecha de nacimiento de la madre con respecto al valor de la variable "<b>fechaNacimientoHijo</b>".</p> <p>En caso de desconocer la fecha de nacimiento de la madre registrar el valor de acuerdo con el documento (certificado).</p> <p>Validar que la edad sea mayor o igual a "8" y menor o igual a "59" años.</p> <p>Si se desconoce el valor de la edad se debe reportar el valor "999".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
13	seConsideraIndigena	Identificación si el paciente se considera indígena	Número	Sí	No	Con base en el catálogo debe tomar una de las siguientes opciones: 1 – SI 2 – NO 9 – SE IGNORA Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".
14	hablaLenguaIndigena	La madre ¿habla alguna lengua indígena?	Número	Sí	No	Con base en el catálogo debe tomar una de las siguientes opciones: 1 – SI 2 – NO 9 – SE IGNORA Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
15	cuallengua	¿Cuál lengua indígena habla la madre?	Texto (4)	No *	No	<p>* Será obligatorio sólo en caso de que el valor de la variable <b>“hablaLenguaIndígena”</b> sea “1 – SI”, en caso contrario, el valor por defecto es “8888 – NO APLICA”.</p> <p>Sólo a los pacientes que acepten hablar o entender alguna lengua indígena, se les preguntará cuál es la lengua indígena que habla o entiende.</p> <p>En caso de seleccionar la opción “5000” o “5500” se debe especificar en el campo <b>“otraLengua”</b>.</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la LENGUA INDÍGENA requerida de acuerdo con el catálogo <b>LENGUA INDÍGENA</b>.</p>
16	estadoConyugal	Situación conyugal de la madre	Númérico	Sí	No	<p>Se debe registrar el valor que corresponda de acuerdo al catálogo <b>ESTADO CONYUGAL</b>.</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor “0 – NO ESPECIFICADO”.</p> <p>Si el valor de la variable <b>“edad”</b> es menor a “10” se debe registrar el valor que corresponda a “8 – NO APLICA”.</p>
17	resideExtranjero	Identifica si la madre reside en el extranjero.	Númérico	Sí	No	<p>Se debe registrar el valor que corresponda de acuerdo con las siguientes opciones:</p> <p>1 – SI 2 – NO</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
18	paisResidencia	Identifica el país de residencia de la madre.	Texto(3)	No *	No	* Será obligatorio cuando el valor de la variable " <b>resideExtranjero</b> " sea "1 – SI", en caso contrario, el valor por defecto es "142 – MÉXICO". Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al PAÍS DE RESIDENCIA requerida de acuerdo con el catálogo <b>PAISES</b> .
19	entidadResidencia	Entidad de residencia de la madre.	Texto(2)	Sí	Sí	Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la ENTIDAD DE RESIDENCIA requerida de acuerdo con el catálogo <b>ENTIDADES</b> . Si el valor de la variable " <b>resideExtranjero</b> " es igual a "1 – SI", se debe registrar el valor "88 – NO APLICA". Cuando no se conozca el dato se debe registrar "99 – SE IGNORA". Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "00 – NO ESPECIFICADO".





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
20	municipioResidencia	Municipio o delegación de residencia de la madre.	Texto(3)	Sí	Sí	<p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al MUNICIPIO DE RESIDENCIA requerida de acuerdo con el catálogo <b>MUNICIPIO</b>.</p> <p>Los municipios deben aparecer de acuerdo con la Entidad seleccionada, esta relación se obtiene con el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>ENTIDADES</b> y el campo EFE_KEY del catálogo <b>MUNICIPIO</b>.</p> <p>Si el valor de la variable "<b>entidadResidencia</b>" es "88", se debe registrar el valor por defecto "997 – NO APLICA".</p> <p>Si el valor de la variable "<b>entidadResidencia</b>" es "99" o no se conoce el dato, se debe registrar el valor por defecto "998 – SE IGNORA".</p> <p>Si el valor de la variable "<b>entidadResidencia</b>" es "00" o no se encuentra descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor por defecto "999 – NO ESPECIFICADO".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
21	localidadResidencia	Localidad de residencia de la madre.	Texto(4)	Sí	Sí	<p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la LOCALIDAD DE RESIDENCIA requerida de acuerdo con el catálogo <b>LOCALIDAD</b>.</p> <p>Las localidades deben aparecer de acuerdo con la Entidad y Municipio seleccionados, esta relación se obtiene con el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>ENTIDADES</b> y el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>MUNICIPIO</b> y los campos EFE_KEY y MUN_KEY del catálogo <b>LOCALIDAD</b>.</p> <p>Si el valor de la variable "<b>municipioResidencia</b>" es "997", se debe registrar el valor por defecto "9997 – NO APLICA".</p> <p>Si el valor de la variable "<b>municipioResidencia</b>" es "998" o se ignora el dato, se debe registrar el valor por defecto "9998 – SE IGNORA".</p> <p>Si el valor de la variable "<b>municipioResidencia</b>" es "999" o no se encuentre descrito en el documento (certificado físico), se debe registrar el valor por defecto "9999 – NO ESPECIFICADO".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
22	codigoPostal	Código Postal del lugar de residencia de la madre.	Texto(5)	Sí	No	<p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al CÓDIGO POSTAL DE RESIDENCIA requerida de acuerdo con el catálogo <b>CODIGO_POSTAL</b>.</p> <p>Los códigos postales deben aparecer de acuerdo con la Entidad y Municipio seleccionados, esta relación se obtiene con el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>ENTIDADES</b> y el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>MUNICIPIO</b> y los campos EFE_KEY y MUN_KEY del catálogo <b>CODIGO_POSTAL</b>.</p> <p>Si se desconoce el código postal o el valor de la variable "<b>resideExtranjero</b>" es "1 – SI", se debe registrar "99999 – SE IGNORA".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
23	tipoVialidad	Clasificación dada a la vialidad de residencia de la madre.	Númérico	Sí	No	<p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al TIPO DE VIALIDAD DE RESIDENCIA requerida de acuerdo con el catálogo <b>TIPO_VIALIDAD</b>.</p> <p>En caso de que el valor de la variable <b>resideExtranjero</b> sea "1 - SI" el valor debe ser "97 - NO APLICA".</p> <p>Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor "98 - SE IGNORA".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "99 - NO ESPECIFICADO".</p>
24	nombreVialidad	Nombre de la vialidad de residencia de la madre.	Texto(100)	Sí	Sí	<p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Valores aceptables A - Z, 0 - 9.</p> <p>No se deben permitir caracteres especiales.</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el texto "SIN INFORMACIÓN".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
25	numeroExterior	Caracteres numéricos que identifican el inmueble en la vialidad de residencia de la madre.	Texto (15)	No *	No	* Será obligatorio en caso de que en la variable “ <b>resideExtranjero</b> ” se seleccione la opción “2 – NO”, en caso contrario, el valor por defecto es vacío.  Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.  No se deben permitir caracteres especiales.
26	numeroInterior	Caracteres alfanuméricos que identifican el número interior de la vialidad de residencia de la madre.	Texto(10)	No	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.  Valores aceptables A – Z y 0 – 9.  No se deben permitir caracteres especiales.  En caso de que el valor de la variable “ <b>resideExtranjero</b> ” sea “1 – SI” el valor debe ser vacío.  El valor por defecto es vacío.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
27	tipoAsentamiento	Descripción del tipo de asentamiento de residencia de la madre.	Númérico	Sí	No	<p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al TIPO DE ASENTAMIENTO DE RESIDENCIA de acuerdo al catálogo <b>TIPO_ASENTAMIENTO</b>.</p> <p>En caso de que el valor de la variable "<b>resideExtranjero</b>" sea "1 - SI" el valor debe ser "44 - NO APLICA".</p> <p>Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor "45 - SE IGNORA".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "46 - NO ESPECIFICADO".</p>
28	nombreAsentamiento	Nombre de Asentamiento de la residencia de la madre	Texto(100)	No *	Sí	<p>* Será obligatorio en caso de que en la variable "<b>resideExtranjero</b>" se seleccione la opción "2 - NO", en caso contrario, el valor por defecto es vacío.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>No se deben permitir caracteres especiales.</p> <p>En caso de no contar con la información, se debe ingresar el texto "SE IGNORA".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
29	telefono	Número telefónico de la madre.	Numérico	No	Sí	Se deben omitir espacios en blanco al inicio, en medio y al final de la variable. Los valores válidos son solamente aquellos que van del 0 – 9. La longitud máxima es de 10 dígitos. Si se desconoce el número de teléfono se debe registrar “9999999999” (10 dígitos “9”).
30	numeroEmbarazos	Número de embarazos que ha tenido la madre, incluyendo el actual.	Numérico	Sí	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio, en medio y al final de la variable. El rango permitido es de “1” a “25”. Se debe solicitar confirmación en caso de que el valor sea mayor o igual a “10”. Se debe validar que el valor sea máximo “7”, cuando el valor de la variable “ <b>edad</b> ” sea menor a “15”. Si se desconoce o no está en el documento (certificado) el valor del número de embarazos se debe registrar el valor “99”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
31	hijosNacidosMuertos	Número de hijos nacidos muertos de la madre	Númerico	Sí	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio, en medio y al final de la variable. El rango permitido es de "0" a "25". Se debe solicitar confirmación en caso de que el valor sea mayor o igual a "10". Si se desconoce o no está en el documento (certificado) el valor del número de hijos nacidos muertos se debe registrar el valor "99".
32	hijosNacidosVivos	Número de hijos nacidos vivos de la madre incluyendo el actual	Númerico	Sí	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio, en medio y al final de la variable. El rango permitido es de "1" a "25". Se debe solicitar confirmación en caso de que el valor sea mayor o igual a "10". Se debe validar que el valor sea mayor o igual al valor de la variable " <b>hijosSobrevivientes</b> ". Si se desconoce o no está en el documento (certificado) el valor del número de hijos nacidos vivos se debe registrar el valor "99".





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
33	hijosSobrevivientes	Número de hijos sobrevivientes de la madre incluyendo el actual	Numérico	Sí	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio, en medio y al final de la variable. El rango permitido es de "1" a "25". Se debe solicitar confirmación en caso de que el valor sea mayor o igual a "10". Se debe validar que el valor sea menor o igual al valor de la variable " <b>hijosNacidosVivos</b> ". Si se desconoce o no está en el documento (certificado) el valor del número de hijos sobrevivientes se debe registrar el valor "99".
34	condicionHijoAnterior	Condición de nacimiento del hijo inmediato anterior del embarazo previo	Numérico	Sí	No	Se debe registrar el valor que corresponda de acuerdo con el catálogo <b>CONDICION_HIJO_ANTERIOR</b> . Si se seleccionar la opción "2 – MUERTO", se debe validar que el valor de la variable " <b>hijosNacidosMuertos</b> " sea mayor a "0". Si se seleccionar la opción "3 – NO HA TENIDO OTROS HIJOS(AS)", se debe validar que el valor de la variable " <b>ordenNacimiento</b> " sea igual a "1". Si se desconoce o no está en el documento (certificado) el valor de la condición del hijo anterior se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
35	viveHijoAnterior	Vive aún el hijo (a) inmediato anterior	Númerico	No *	No	<p>* Será obligatorio en caso de que el valor de la variable <b>"condicionHijoAnterior"</b> corresponde a "1 – VIVO", en caso contrario, el valor debe ser "8 – NO APLICA".</p> <p>Con base en el catálogo debe tomar una de las siguientes opciones:</p> <p>1 – SI 2 – NO</p> <p>Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor "9 – SE IGNORA".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".</p>
36	ordenNacimiento	Orden de nacimiento del recién nacido vivo	Númerico	Sí	No	<p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>El rango permitido es de "1" a "50".</p> <p>Se debe validar que el valor sea igual a la suma de los valores de las variables <b>"hijosNacidosMuertos"</b> e <b>"hijosNacidosVivos"</b>.</p> <p>Se debe validar que el valor sea mayor o igual al valor de la variable <b>"numeroEmbarazos"</b>.</p> <p>En caso de que el valor de alguna de dichas variables sea "99", registrar el valor de acuerdo al documento (certificado).</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
37	atencionPrenatal	La madre recibió atención prenatal	Númérico	Sí	No	Con base en el catálogo debe tomar una de las siguientes opciones: 1 – SI 2 – NO Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor “9 – SE IGNORA”. Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor “0 – NO ESPECIFICADO”.
38	trimestrePrimerConsulta	Trimestre en el que la madre recibió la primer consulta prenatal	Númérico	Sí	No	Se debe registrar el valor que corresponda de acuerdo al catálogo <b>TRIMESTRE_PRIMER_CONSULTA</b> . En caso de que el valor de la variable “ <b>atencionPrenatal</b> ” sea “1 – SI”, el valor no puede ser “0 – NO RECIBIÓ”. En caso de que el valor de la variable “ <b>atencionPrenatal</b> ” sea “2 – NO”, el valor por defecto es “0 – NO RECIBIÓ”. En caso de que el valor de la variable “ <b>atencionPrenatal</b> ” sea “9 – SE IGNORA”, el valor por defecto es “9 – SE IGNORA”. Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor “8 – NO ESPECIFICADO”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
39	totalConsultas	Total de consultas otorgadas durante el embarazo	Númérico	No *	No	<p>* Será obligatorio en caso de que el valor de la variable <b>"atencionPrenatal"</b> sea "1 – SI", en caso contrario el valor por defecto es "0".</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>La longitud máxima es de 2 dígitos.</p> <p>El rango permitido es mínimo "1" y máximo "30".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "99".</p>
40	sobrevivioParto	La madre sobrevivió al parto	Númérico	Sí	No	<p>Con base en el catálogo debe tomar una de las siguientes opciones:</p> <p>1 – SI 2 – NO</p> <p>Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor "9 – SE IGNORA".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
41	certificadoDefuncion	Número del Certificado de Defunción siempre y cuando la madre no haya sobrevivido al parto	Texto(9)	No *	Sí	<p>* Será obligatorio en caso de que el valor de la variable <b>"sobrevivioParto"</b> sea "2 – NO", en caso contrario, el valor por defecto es vacío.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>La longitud es de 9 caracteres numéricos.</p> <p>Se debe verificar que el tercer carácter sea igual a "0" que corresponde a certificado de defunción.</p> <p>Si se desconoce el valor del folio del certificado de defunción se debe registrar el valor "999999999".</p>
42	afiliacion	Código y descripción de Afiliación a los Servicios de Salud (derechohabiencia)	Númérico	Sí	No	<p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la AFILIACIÓN de acuerdo con el catálogo <b>AFILIACION_CERTIFICADOS</b>.</p> <p>Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor "99 – SE IGNORA".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "00 – NO ESPECIFICADO".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
43	numeroAfiliaacion	Número de Afiliación del paciente.	Texto(18)	No *	Sí	<p>* Será obligatorio en caso de que el valor de la variable "<b>afiliacion</b>" sea diferente a "01 – NINGUNA", "99 – SE IGNORA" y "00 – NO ESPECIFICADO", en caso contrario, el valor por defecto es vacío.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>No se admiten caracteres especiales, excepto "/" y "-".</p> <p>La longitud mínima es de 5 caracteres y máxima de 18 caracteres.</p> <p>En caso de no contar con la información, se debe ingresar el texto "SE IGNORA".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
44	escolaridad	Escolaridad de la madre	Númerico	Sí	No	<p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al nivel de ESCOLARIDAD de acuerdo con el catálogo <b>ESCOLARIDAD</b>.</p> <p>Las opciones que corresponda a los valores "121 – PREESCOLAR COMPLETA" y "122 – PREESCOLAR INCOMPLETA" no deben ser elegibles para esta guía.</p> <p>Si el valor de la variable "<b>edad</b>" es menor de "20" años y se selecciona alguna de las opciones que corresponda a los valores "82", "81", "102" o "101" se debe solicitar la confirmación del dato.</p> <p>Si la madre no tiene escolaridad se debe registrar el valor "1 - NINGUNA".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
45	interrumpioEstudios	Interrumpió estudios por motivo del embarazo	Númérico	No *	No	<p>* Será obligatorio cuando el valor de la variable <b>"tipoFormato"</b> sea "2020", en caso contrario el valor por defecto es "8 – NO APLICA".</p> <p>Con base en el catálogo debe tomar una de las siguientes opciones:</p> <p>1 – SI 2 – NO</p> <p>Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor "9 – SE IGNORA".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".</p> <p>Si el valor de la variable <b>"escolaridad"</b> es "0", "1", "88" o "99" se debe registrar el valor "8 – NO APLICA".</p>
46	ocupacionHabitual	Ocupación habitual de la madre descrita por el prestador de servicios de salud	Texto(50)	Sí	No	<p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Los caracteres válidos son: A – Z, todo en mayúsculas, sin caracteres especiales.</p> <p>Si se desconoce la ocupación habitual de la madre se debe registrar el texto "SE IGNORA".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
47	claveOcupacionHabitual	Código de la ocupación habitual de la madre	Texto (3)	Sí	No	<p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la Ocupación Habitual acorde al catálogo <b>OCUPACION_HABITUAL</b>.</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "00 - NO ESPECIFICADO".</p> <p>Si el valor de la variable "<b>edad</b>" es menor de "18" años se debe solicitar la confirmación del dato.</p> <p>Si el valor de la variable "<b>edad</b>" es menor o igual a "11" años se debe registrar el valor que corresponde a "997 - NO APLICA".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
48	trabajaActualmente	Trabaja actualmente	Númérico	Sí	No	<p>Con base en el catálogo debe tomar una de las siguientes opciones:</p> <p>1 – SI 2 – NO</p> <p>Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor “9 – SE IGNORA”.</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor “0 – NO ESPECIFICADO”.</p> <p>En caso de que el valor de la variable “<b>claveOcupacionHabitual</b>” sea “01”, “02”, “03” o “04”, el valor por defecto es “2 – NO”.</p> <p>En caso de que el valor de la variable “<b>claveOcupacionHabitual</b>” sea “00”, “997” o “999”, el valor por defecto es “8 – NO APLICA”.</p>
49	edadPadre	Edad del padre en años cumplidos	Númérico	No *	No	<p>* Será obligatorio cuando el valor de la variable “<b>tipoFormato</b>” sea “2020”, en caso contrario el valor por defecto es vacío.</p> <p>Validar que los valores sean mayor o igual a “12” y menor o igual a “98”.</p> <p>Si se desconoce el valor de la edad se debe reportar el valor “99”.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
<b>DATOS DEL NACIDO VIVO Y DEL NACIMIENTO</b>						
50	fechaNacimiento	Fecha de nacimiento del nacido vivo.	Texto(10)	Sí	No	<p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Debe contener el día, mes y año bajo el siguiente formato: dd/mm/aaaa.</p> <p>La longitud es de 10 dígitos, incluye 2 caracteres especiales.</p> <p>Se debe validar que el valor de la fecha de nacimiento sea mayor al valor de la variable <b>"fechaNacimientoMadre"</b>.</p> <p>Se debe validar que la diferencia en años entre el valor capturado y el valor de la variable <b>"fechaNacimientoMadre"</b> sea mayor o igual a "8" años.</p> <p>Se debe solicitar confirmar el valor capturado, cuando la diferencia en años con respecto al valor de la variable <b>"fechaNacimientoMadre"</b> sea menor o igual a "10" años.</p>
51	horaNacimiento	Hora de nacimiento del nacido vivo	Texto(5)	Sí	No	<p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable</p> <p>Debe contener las horas y minutos bajo el siguiente formato de 24 horas: HH:MM.</p> <p>Longitud de 5 caracteres, incluye un carácter especial.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
52	sexo	Sexo del nacido vivo	Número	Sí	No	Se debe registrar el valor que corresponda de acuerdo con el catálogo <b>SEXO</b> . Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".
53	edadGestacional	Semanas de gestación del nacido vivo (semanas)	Número	Sí	No	Longitud máxima de 2 dígitos. Validar que se encuentre dentro del rango de "12" a "45". Se debe solicitar confirmar el valor capturado cuando se encuentre dentro de los rangos de "12" a "20" o de "43" a "45". En caso de no conocer esta medición o no se encuentre en el documento (certificado), asignar el valor "99".





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
54	talla	Registro de la Talla (centímetros)	Númérico	Sí	No	<p>Longitud máxima de 2 dígitos. Validar que se encuentre dentro del rango de "7" a "65".</p> <p>Se debe solicitar confirmar el valor capturado cuando se encuentre dentro de los rangos de "7" a "25" o de "61" a "65".</p> <p>En caso de no conocer esta medición o no se encuentre en el documento (certificado), asignar el valor "99".</p> <p>Se debe validar que el valor capturado este dentro del rango establecido en la tabla <b>RNG_EDAD_PESO_TALLA</b> acorde al valor de la variable "<b>edadGestacional</b>". Cuando este fuera de un rango se debe solicitar confirmación del dato.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
55	peso	Peso del nacido vivo (gramos)	Númérico	Sí	No	<p>Longitud máxima de 4 dígitos. Validar que se encuentre dentro del rango de "400" a "7000".</p> <p>Se debe solicitar confirmar el valor capturado cuando se encuentre dentro de los rangos de "400" a "1000" o de "4001" a "7000".</p> <p>En caso de no conocer esta medición o no se encuentre en el documento (certificado), asignar el valor "9999".</p> <p>Se debe validar que el valor capturado este dentro del rango establecido en la tabla <b>RNG_EDAD_PESO_TALLA</b> acorde al valor de la variable "<b>edadGestacional</b>". Cuando este fuera de un rango se debe solicitar confirmación del dato.</p>
56	apgar	Calificación obtenida del nacido vivo a los cinco minutos del nacimiento	Númérico	Sí *	No	<p>Longitud máxima de 2 dígitos. Validar que se encuentre dentro del rango de "0" a "10".</p> <p>* Si el nacimiento se atendió fuera de una unidad médica (por una partera u otra persona) y se desconoce el dato, se podrá registrar "99".</p>
57	silverman	Calificación obtenida del nacido a los diez minutos del nacimiento	Númérico	Sí *	No	<p>Longitud máxima de 2 dígitos. Validar que se encuentre dentro del rango de "0" a "10".</p> <p>* Si el nacimiento se atendió fuera de una unidad médica (por una partera u otra persona) y se desconoce el dato, se podrá registrar "99".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
58	tamizAuditivo	Se le realizó el tamiz auditivo	Númérico	Sí	No	Con base en el catálogo debe tomar una de las siguientes opciones: 1 – SI 2 – NO Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".
59	vacuna_BCG	Se le aplicó la vacuna BCG	Númérico	Sí	No	Con base en el catálogo debe tomar una de las siguientes opciones: 1 – SI 2 – NO Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".
60	vacunaHepatitis_B	Se le aplicó la vacuna Hepatitis B	Númérico	Sí	No	Con base en el catálogo debe tomar una de las siguientes opciones: 1 – SI 2 – NO Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
61	vitamina_A	Se le aplicó la vitamina A	Númérico	Sí	No	Con base en el catálogo debe tomar una de las siguientes opciones: 1 – SI 2 – NO Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor 0 – NO ESPECIFICADO.
62	vitamina_K	Se le aplicó la vitamina K	Númérico	Sí	No	Con base en el catálogo debe tomar una de las siguientes opciones: 1 – SI 2 – NO Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".
63	productoEmbarazo	Identificación del tipo de productos extraídos.	Númérico	Sí	No	Se debe registrar el valor que corresponda de acuerdo con el catálogo <b>PRODUCTO_EMBARAZO.</b> Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO". Se recomienda que en caso de registrar el valor "2 – GEMELAR" o "3 – TRES O MÁS", se debe mandar un mensaje indicando: "Recuerde que debe de llenar un certificado por cada producto nacido vivo".





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
64	ordenProducto	Número de producto de acuerdo con el orden de extracción del evento actual.	Numérico	No *	No	* Será obligatorio cuando el valor de la variable <b>"productoEmbarazo"</b> sea "2 – GEMELAR" o "3 – TRES O MÁS" y el valor de la variable <b>"tipoFormato"</b> sea "2020", en caso contrario, el valor por defecto es vacío. Se debe validar que el valor del orden de producto sea menor o igual al valor de la variable <b>"totalProductos"</b> . Longitud máxima de 2 dígitos. Validar que se encuentre dentro del rango de "1" a "10".
65	totalProductos	Total de productos extraídos del evento actual.	Numérico	No *	No	* Será obligatorio cuando el valor de la variable <b>"productoEmbarazo"</b> sea "2 – GEMELAR" o "3 – TRES O MÁS" y el valor de la variable <b>"tipoFormato"</b> sea "2020", en caso contrario, el valor por defecto es vacío. Se debe validar que el valor del total de productos sea mayor o igual al valor de la variable <b>"ordenProducto"</b> . Longitud máxima de 2 dígitos. Validar que se encuentre dentro del rango de "2" a "10".





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
66	anomalíaCIEI	Anomalías congénitas, enfermedades o lesiones del nacido vivo aparentes al momento del nacimiento descritas por el prestador de servicios de salud	Texto(50)	Sí	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Sólo acepta valores de A – Z, 0 – 9, en mayúsculas sin acentos, con caracteres especiales a excepción de “&”, “#” y “ ”. Por ningún motivo puede dejarse en blanco esta variable. Si no se llenó por el médico en el documento (certificado), se debe registrar “NINGUNA APARENTE”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
67	codigoCIEAnomalia1	Código de la CIE10 que corresponde a la anomalía congénita, enfermedad o lesión del nacido vivo	Texto(4)	Sí	No	<p>Se debe reportar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al código de la CIE de acuerdo con el catálogo <b>DIAGNOSTICO</b>.</p> <p>Se deben considerar las siguientes claves adicionales al catálogo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solo podrá seleccionar los códigos que en el campo "SINAC" sea igual a "SI".</li><li>• Solo podrá seleccionar los códigos que en el campo "RUBRICA_TYPE" sea diferente de "B" – BORRAR RÚBRICA.</li><li>• Se debe validar que el código registrado sea de 4 caracteres.</li><li>• En caso de que el valor de la variable "<b>anomaliaCIE1</b>" sea "NINGUNA APARENTE", se debe registrar "0000 – NINGUNA APARENTE".</li><li>• Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "9999 – NO ESPECIFICADO".</li></ul>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
68	anomalíaCIE2	Segunda anomalía congénita, enfermedad o lesión del nacido vivo aparente al momento del nacimiento descritas por el prestador de servicios de salud	Texto(50)	Sí	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Sólo acepta valores de A – Z, 0 – 9, en mayúsculas sin acentos, con caracteres especiales a excepción de “&”, “#” y “ ”. Solo se podrá permitir la edición en caso de que el valor de la variable “ <b>anomalíaCIE1</b> ” sea diferente de “NINGUNA APARENTE”, en caso contrario se debe registrar “NINGUNA APARENTE”.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
69	codigoCIEAnomalia2	2da. Código de la CIE10 que corresponde a la anomalía congénita, enfermedad o lesión del nacido vivo	Texto	Sí	No	<p>Se debe reportar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al código de la CIE de acuerdo con el catálogo <b>DIAGNOSTICO</b>.</p> <p>Se deben considerar las siguientes claves adicionales al catálogo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Solo podrá seleccionar los códigos que en el campo "SINAC" sea igual a "SI".</li><li>• Solo podrá seleccionar los códigos que en el campo "RUBRICA_TYPE" sea diferente de "B" - BORRAR RÚBRICA.</li><li>• Se debe validar que el código registrado sea de 4 caracteres.</li><li>• En caso de que el valor de la variable "<b>anomaliaCIE2</b>" sea "NINGUNA APARENTE", se debe registrar "0000 - NINGUNA APARENTE".</li><li>• En caso de que "<b>codigoCIEAnomalia1</b>" sea distinto de "0000 - NINGUNA APARENTE" se debe validar que el valor registrado no sea igual al valor de la variable "<b>codigoCIEAnomalia1</b>".</li><li>• Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "9999 - NO ESPECIFICADO".</li></ul>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
70	lugarNacimiento	Lugar donde ocurrió el nacimiento del nacido vivo	Texto(2)	Sí	No	<p>Esta información no puede desconocerse y no debe dejarse sin respuesta.</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda de acorde al catálogo <b>LUGAR_NACIMIENTO</b>.</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "00 – NO ESPECIFICADO".</p>
71	clues	Clave Unica de Establecimientos en Salud del sitio de atención del parto descrita por el prestador de servicios de salud	Texto(11)	No *	No	<p>* Será obligatorio cuando el valor de la variable "<b>lugarNacimiento</b>" se encuentre entre "01" al "09" y "13", en caso contrario, el valor por defecto es vacío.</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la CLUES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DONDE SE ATENDIÓ EL PARTO acorde al catálogo <b>ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>.</p> <p>Se debe validar que la CLUES se encuentre "EN OPERACIÓN" y el valor del campo "TIPO_ESTABLECIMIENTO_CLAVE" sea igual a "2" (Hospitalización) conforme al catálogo <b>ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>.</p> <p>En caso de que no se cuente con una CLUES, se debe registrar el valor por defecto "9998" (NO TIENE CLUES).</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
72	nombreUnidad	Nombre del Establecimiento en Salud del sitio de atención del parto descrita por el prestador de servicios de salud.	Texto(150)	No	No	<p>* Será obligatorio cuando el valor de la variable "<b>lugarNacimiento</b>" se encuentre entre "01" al "09" y "13", en caso contrario, el valor por defecto es vacío.</p> <p>Si el valor de la variable "<b>clues</b>" es diferente de "9998", se debe registrar el valor del campo "NOMBRE DE LA UNIDAD" de acuerdo con el catálogo <b>ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>, para la clave seleccionada.</p> <p>Si el valor de "<b>clues</b>" es "9998" se debe permitir la captura del nombre de la unidad médica y debe cumplir con las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los valores permitidos serán sólo de A – Z y 0 – 9.</li><li>• Debe tener al menos dos caracteres.</li><li>• Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</li><li>• Todo en Mayúsculas, sin caracteres especiales, excepto ".", "-", "/".</li></ul>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
73	otroLugar	Especifique otro lugar donde ocurrió el nacimiento del nacido vivo	Texto (50)	No *	No	<p>* Será obligatorio sólo en caso de que el valor de la variable <b>"lugarNacimiento"</b> sea "12 - OTRO LUGAR" y el valor de la variable <b>"tipoFormato"</b> sea "2020", en caso contrario, el valor por defecto es vacío.</p> <p>Los valores permitidos serán sólo de A - Z y 0 - 9.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Todo en Mayúsculas, sin caracteres especiales.</p>
74	tiempoTraslado	Tiempo de traslado desde su hogar hasta el sitio de atención del parto.	Texto (5)	No *	No	<p>* Será obligatorio cuando el valor de la variable <b>"tipoFormato"</b> sea "2020", en caso contrario, el valor por defecto es vacío.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Debe contener las horas y minutos bajo el siguiente formato de 24 horas: HH:MM.</p> <p>Longitud de 5 caracteres, incluye un carácter especial.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
75	resolucionEmbarazo	Procedimiento utilizado en el nacimiento	Númerico	Sí	No	Se debe registrar el valor que corresponda de acuerdo con el catálogo de <b>RESOLUCION_EMBARAZO</b> . Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "9 – NO ESPECIFICADO". Si el valor de la variable " <b>tipoFormato</b> " es "2020" no se debe permitir la opción "8 – OTRO".
76	utilizoForceps	Se utilizaron fórceps durante el procedimiento	Númerico	No *	Sí	Se debe registrar el valor que corresponda conforme al catálogo de <b>UTILIZO_FORCEPS</b> . * Será obligatorio cuando el valor de la variable " <b>resolucionEmbarazo</b> " sea "4 – DISTÓCICO" y el valor de la variable " <b>tipoFormato</b> " sea "2015", o "2 – DISTÓCICO" y el valor de la variable " <b>tipoFormato</b> " sea "2020", en caso contrario, se debe registrar el valor "8 – NO APLICA". Si el valor de la variable " <b>tipoFormato</b> " es "2015" no se debe permitir la opción "3 – OTRO". Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
77	especificque	Descripción del procedimiento utilizado descrito por el prestador de servicios de salud	Texto(25)	No *	No	<p>* Será obligatorio cuando el valor de la variable <b>“resolucionEmbarazo”</b> sea “8 – OTRO” y el valor de la variable <b>“tipoFormato”</b> sea “2015”, o el valor de la variable <b>“utilizoForceps”</b> sea “3 – OTRO” y el valor de la variable <b>“tipoFormato”</b> sea “2020” en caso contrario, se debe registrar el valor vacío.</p> <p>Los valores permitidos serán sólo de A – Z y 0 – 9.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Todo en Mayúsculas, sin caracteres especiales.</p>
78	tipoCesarea	Especificación del tipo de cesárea.	Númérico	No *	Sí	<p>* Será obligatorio cuando el valor de la variable <b>“resolucionEmbarazo”</b> sea “3 – CESÁREA” y el valor de la variable <b>“tipoFormato”</b> es “2020”, en caso contrario, el valor por defecto es “8 – NO APLICA”.</p> <p>Con base en el catálogo <b>TIPO CESÁREA</b> puede tomar una de las siguientes opciones: 1 – PROGRAMADA 2 – DE URGENCIA</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor “0 – NO ESPECIFICADO”.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
79	personalAtendio	Persona que atendió el parto	Númérico	Sí	No	Con base en el catálogo <b>PERSONA_ATENDIO_PARTO</b> puede tomar una de las siguientes opciones: 1 – MÉDICA/O 2 – ENFERMERA/O 3 – PERSONA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD 4 – PARTERA/O 8 – OTRO Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".
80	tipoMedicoAtendio	Tipo de médico que atendió el parto	Númérico	No *	No	* Será obligatorio cuando el valor de la variable " <b>personalAtendio</b> " sea "1 – MÉDICO", en caso contrario, el valor por defecto es vacío. Con base en el catálogo <b>PERSONA_ATENDIO_PARTO</b> puede tomar una de las siguientes opciones: 11 – GINECO-OBSTETRA 12 – OTRO ESPECIALISTA 13 – RESIDENTE 14 – GENERAL 15 – MPSS 16 – MIP Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 – NO ESPECIFICADO".





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
81	especificquePersonalAtendio	Especifica otro tipo de persona que atendió el parto.	Texto(25)	No *	No	<p>* Será obligatorio cuando el valor de la variable "<b>personalAtendio</b>" sea "3", "4" u "8", o cuando el valor de la variable "<b>tipoMedicoAtendio</b>" sea "12", en caso contrario, el valor por defecto es vacío.</p> <p>Los valores permitidos serán sólo de A – Z y 0 – 9.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Todo en Mayúsculas, sin caracteres especiales.</p>
82	entidadFederativaParto	Entidad federativa de atención del parto	Texto(2)	Sí	No	<p>Si el valor de la variable "<b>lugarNacimiento</b>" se encuentra entre "01" al "09" y "13", y el valor de la variable "<b>clues</b>" es diferente de "9998", se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo "EFE_KEY" del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable "<b>clues</b>" (no se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la ENTIDAD DONDE OCURRIÓ EL PARTO de acuerdo con el catálogo <b>ENTIDADES</b>.</p> <p>Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor "99 – SE IGNORA".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "00 – NO ESPECIFICADO".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
83	municipioParto	Municipio o delegación de atención del parto	Texto(3)	Sí	Sí	<p>Si el valor de la variable <b>“lugarNacimiento”</b> se encuentra entre “01” al “09” y “13”, y el valor de la variable <b>“clues”</b> es diferente de “9998”, se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo “MUN_KEY” del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>“clues”</b> (no se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al MUNICIPIO DONDE OCURRIÓ EL PARTO de acuerdo con el catálogo <b>MUNICIPIO</b>.</p> <p>Los municipios deben aparecer de acuerdo con la Entidad seleccionada, esta relación se obtiene con el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>ENTIDADES</b> y el campo EFE_KEY del catálogo <b>MUNICIPIO</b>.</p> <p>Si el valor de la variable <b>“entidadFederativaParto”</b> es “99” o no se conoce el dato, se debe registrar el valor por defecto “998 – SE IGNORA”.</p> <p>Si el valor de la variable <b>“entidadFederativaParto”</b> es “00” o no se encuentra descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor por defecto “999 – NO ESPECIFICADO”.</p>





84	localidadParto	Localidad de atención del parto	Texto(4)	Sí	Sí	<p>Si el valor de la variable <b>“lugarNacimiento”</b> se encuentra entre “01” al “09” y “13”, y el valor de la variable <b>“clues”</b> es diferente de “9998”, se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo “LOC_KEY” del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>“clues”</b> (no se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la LOCALIDAD DONDE OCURRIÓ EL PARTO de acuerdo con el catálogo <b>LOCALIDAD</b>.</p> <p>Las localidades deben aparecer de acuerdo con la Entidad y Municipio seleccionados, esta relación se obtiene con el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>ENTIDADES</b> y el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>MUNICIPIO</b> y los campos EFE_KEY y MUN_KEY del catálogo <b>LOCALIDAD</b>.</p> <p>Si el valor de la variable <b>“municipioParto”</b> es “998” o se ignora el dato, se debe registrar el valor por defecto “9998 – SE IGNORA”.</p> <p>Si el valor de la variable <b>“municipioParto”</b> es “999” o no se encuentre descrito en el documento (certificado físico), se debe registrar el valor por defecto “9999 – NO ESPECIFICADO”.</p>
85	codigoPo	Código Postal del lugar de atención del parto	Texto(5)	Sí	No	<p>Si el valor de la variable <b>“lugarNacimiento”</b> se encuentra entre “01” al “09” y “13”, y el valor de la variable <b>“clues”</b> es diferente de “9998”, se debe registrar el dato</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						<p>que corresponda al valor del campo "CP_KEY" del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable "<b>clues</b>" (se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al CÓDIGO POSTAL DONDE OCURRIÓ EL PARTO de acuerdo con el catálogo <b>CODIGO_POSTAL</b>.</p> <p>Los códigos postales deben aparecer de acuerdo con la Entidad y Municipio seleccionados, esta relación se obtiene con el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>ENTIDADES</b> y el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>MUNICIPIO</b> y los campos EFE_KEY y MUN_KEY del catálogo <b>CODIGO_POSTAL</b>.</p> <p>Si se desconoce el código postal, se debe registrar "99999 – SE IGNORA".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
86	tipoVialidadParto	Clasificación dada a la vialidad del lugar de atención del parto	Numérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable <b>"lugarNacimiento"</b> se encuentra entre "01" al "09" y "13", y el valor de la variable <b>"clues"</b> es diferente de "9998", se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo "TIPO_VIALIDAD_KEY" del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>"clues"</b> (se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al TIPO DE VIALIDAD DONDE OCURRIÓ EL PARTO de acuerdo con el catálogo <b>TIPO_VIALIDAD</b>.</p> <p>Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor "98 – SE IGNORA".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "99 – NO ESPECIFICADO".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
87	nombreVialidadParto	Nombre de la vialidad del lugar de atención del parto	Texto(100)	Sí	No	<p>Si el valor de la variable <b>"lugarNacimiento"</b> se encuentra entre "01" al "09" y "13", y el valor de la variable <b>"clues"</b> es diferente de "9998", se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo "VIALIDAD" del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>"clues"</b> (se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la edición conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Los valores permitidos serán sólo de A – Z y 0 – 9.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Todo en Mayúsculas, sin caracteres especiales.</p> <p>En caso de no contar con la información, se debe ingresar el texto "SE IGNORA".</p>
88	numeroExteriorParto	Caracteres que identifican el inmueble en la vialidad de atención del parto	Texto (15)	Sí	No	<p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Valores aceptables A – Z y 0 – 9.</p> <p>No se deben permitir caracteres especiales.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
89	numeroInteriorParto	Caracteres alfanuméricos que identifican el número interior del inmueble donde se atendió el parto	Texto(10)	No	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Valores aceptables A-Z y 0-9. No se deben permitir caracteres especiales. El valor por defecto es vacío.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
90	tipoAsentamientoParto	Descripción del tipo de asentamiento de atención del parto	Numérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable <b>"lugarNacimiento"</b> se encuentra entre "01" al "09" y "13", y el valor de la variable <b>"clues"</b> es diferente de "9998", se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo <b>"TIPO_ASENTAMIENTO_KEY"</b> del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>"clues"</b> (se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas: Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al TIPO DE ASENTAMIENTO DONDE OCURRIÓ EL PARTO de acuerdo con el catálogo <b>TIPO_ASENTAMIENTO</b>.</p> <p>Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor "45 – SE IGNORA".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "46 – NO ESPECIFICADO".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
91	nombreAsentamientoParto	Nombre del asentamiento de atención del parto	Texto(100)	Sí	No	<p>Si el valor de la variable <b>“lugarNacimiento”</b> se encuentra entre “01” al “09” y “13”, y el valor de la variable <b>“clues”</b> es diferente de “9998”, se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo “ASENTAMIENTO” del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>“clues”</b> (se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la edición conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Valores aceptables A – Z y 0 – 9.</p> <p>No se deben permitir caracteres especiales.</p> <p>En caso de no contar con la información, se debe ingresar el texto “SE IGNORA”.</p>

ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
<b>DATOS DEL CERTIFICANTE</b>						





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
92	nombreCertificante	Nombre del certificante	Texto(50)	Sí	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Debe tener al menos dos caracteres. Los valores válidos serán sólo A – Z, solo en mayúsculas. No se aceptan caracteres especiales, ni acentos. En caso de más de un nombre, éstos deben ir separados por un espacio.
93	primerApellidoCertifican	Primer apellido del certificante	Texto(50)	Sí	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Los valores válidos serán sólo A – Z, solo en mayúsculas. No se aceptan caracteres especiales, ni acentos. En caso de un apellido compuesto, éste debe ir separado por un espacio.
94	segundoApellidoCertificante	Segundo Apellido del certificante	Texto(50)	No	No	La longitud máxima es de 50 caracteres. Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Los valores válidos serán sólo A – Z, solo en mayúsculas. No se aceptan caracteres especiales, ni acentos. En caso de un apellido compuesto, éste debe ir separado por un espacio. El valor por defecto es vacío.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
95	certificadoPor	Tipo de profesional de la salud que certifica el nacimiento	Número	Sí	No	Se debe registrar el valor que corresponda de acuerdo con el catálogo <b>NACIMIENTO_CERTIFICADO_POR</b> . Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "0 - NO ESPECIFICADO".
96	especificoMedico	Especificación de algún otro tipo de profesional de la salud	Texto(30)	No *	No	* Será obligatorio cuando el valor de la variable " <b>certificadoPor</b> " corresponda a "2", "4", "5" (solo cuando " <b>tipoFormato</b> " sea "2020") o "6", en caso contrario, el valor por defecto es vacío. Los valores válidos serán sólo A - Z, solo en mayúsculas. No se aceptan caracteres especiales, ni acentos.





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
97	cedulaProfesional	Cédula Profesional del profesional de la salud	Texto(14)	No *	No	<p>* Será obligatorio en caso de que el valor de la variable “<b>certificadoPor</b>” sea una de las siguientes opciones: 1 – MÉDICO PEDIATRA 2 – OTRO MÉDICO 3 – ENFERMERA/O 7 – MÉDICO GINECO-OBSTETRA</p> <p>En caso contrario, el valor por defecto es vacío.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Longitud de 6 a 14 caracteres.</p> <p>Los valores válidos serán sólo A – Z y 0 – 9, solo en mayúsculas.</p> <p>No se aceptan caracteres especiales, ni acentos.</p> <p>En caso de contar con cédula de especialidad, sólo reportar esta última.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
98	cluesCertifica	Clave Única de Establecimiento en Salud que certifica el parto	Texto(11)	No *	No	<p>* Será obligatorio cuando el valor de la variable "<b>lugarNacimiento</b>" sea "10", "11" o "12", en caso contrario, el valor por defecto es vacío.</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la CLUES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD QUE CERTIFICA EL PARTO de acuerdo con el catálogo <b>ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>.</p> <p>Se debe validar que la CLUES se encuentre "EN OPERACIÓN" y el valor del campo "TIPO_ESTABLECIMIENTO_CLAVE" sea igual a "2" (Hospitalización) de acuerdo con el catálogo <b>ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>.</p> <p>En caso de que no se cuente con una CLUES, se debe registrar el valor por defecto "9998" (NO TIENE CLUES).</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
99	nombreUnidadCertifica	Nombre del Establecimiento en Salud que certifica el parto	Texto(150)	No *	No	<p>* Será obligatorio cuando el valor de la variable "<b>lugarNacimiento</b>" sea "10", "11" o "12", en caso contrario, el valor por defecto es vacío.</p> <p>Si el valor de la variable "<b>cluesCertifica</b>" es diferente de "9998", se debe registrar el valor del campo "NOMBRE DE LA UNIDAD" de acuerdo con el catálogo <b>ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b>, para la clave seleccionada.</p> <p>Si el valor de "<b>cluesCertifica</b>" es "9998" se debe permitir la captura del nombre de la unidad médica y debe cumplir con las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los valores permitidos serán sólo de A – Z y 0 – 9.</li><li>• Debe tener al menos dos caracteres.</li><li>• Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</li><li>• Todo en Mayúsculas, sin caracteres especiales, excepto ".", "-", "/".</li></ul>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
100	entidadFederativaCertifica	Entidad federativa del establecimiento de salud que certifica el parto	Texto(2)	Sí	No	<p>Si el valor de la variable <b>“lugarNacimiento”</b> se encuentra entre “01” al “09” y “13”, se debe registrar el mismo valor que en la variable <b>“entidadFederativaParto”</b>, en caso contrario, se debe permitir la selección conforme al siguiente párrafo:</p> <p>Si el valor de la variable <b>“cluesCertifica”</b> es diferente de “9998” y vacío, se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo “EFE_KEY” del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>“cluesCertifica”</b> (se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la ENTIDAD DONDE SE CERTIFICA EL PARTO de acuerdo con el catálogo <b>ENTIDADES</b>.</p> <p>Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor “99 – SE IGNORA”.</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor “00 – NO ESPECIFICADO”.</p>





101	municipioCertifica	Municipio o delegación del establecimiento de salud que certifica el parto	Texto(3)	Sí	Sí	<p>Si el valor de la variable <b>“lugarNacimiento”</b> se encuentra entre “01” al “09” y “13”, se debe registrar el mismo valor que en la variable <b>“municipioParto”</b>, en caso contrario, se debe permitir la selección conforme al siguiente párrafo.</p> <p>Si el valor de la variable <b>“cluesCertifica”</b> es diferente de “9998” y vacío, se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo “MUN_KEY” del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>“cluesCertifica”</b> (se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas: Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al MUNICIPIO DONDE SE CERTIFICA EL PARTO de acuerdo con el catálogo <b>MUNICIPIO</b>.</p> <p>Los municipios deben aparecer de acuerdo con la Entidad seleccionada, esta relación se obtiene con el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>ENTIDADES</b> y el campo EFE_KEY del catálogo <b>MUNICIPIO</b>.</p> <p>Si el valor de la variable <b>“entidadFederativaCertifica”</b> es “99” o no se conoce el dato, se debe registrar el valor por defecto “998 – SE IGNORA”.</p> <p>Si el valor de la variable <b>“entidadFederativaCertifica”</b> es “00” o no se encuentra descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor por defecto “999 – NO ESPECIFICADO”.</p>
-----	--------------------	--	----------	----	----	--





102	localidadCertifica	Localidad del establecimiento de salud que certifica el parto	Texto(4)	Sí	Sí	<p>Si el valor de la variable <b>"lugarNacimiento"</b> se encuentra entre "01" al "09" y "13", se debe registrar el mismo valor que en la variable <b>"localidadParto"</b>, en caso contrario, se debe permitir la selección conforme al siguiente párrafo.</p> <p>Si el valor de la variable <b>"cluesCertifica"</b> es diferente de "9998" y vacío, se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo "LOC_KEY" del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>"cluesCertifica"</b> (se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas: Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda a la LOCALIDAD DONDE SE CERTIFICA EL PARTO de acuerdo con el catálogo <b>LOCALIDAD</b>.</p> <p>Las localidades deben aparecer de acuerdo con la Entidad y Municipio seleccionados, esta relación se obtiene con el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>ENTIDADES</b> y el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>MUNICIPIO</b> y los campos EFE_KEY y MUN_KEY del catálogo <b>LOCALIDAD</b>.</p> <p>Si el valor de la variable <b>"municipioCertifica"</b> es "998" o se ignora el dato, se debe registrar el valor por defecto "9998 – SE IGNORA".</p> <p>Si el valor de la variable <b>"municipioCertifica"</b> es "999" o no se encuentre descrito en el documento (certificado físico), se debe registrar el valor por defecto</p>
-----	--------------------	---	----------	----	----	--





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
						"9999 – NO ESPECIFICADO".





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
103	codigoPostalCertifica	Código postal del establecimiento de salud que certifica el parto	Texto(5)	Sí	No	<p>Si el valor de la variable <b>"lugarNacimiento"</b> se encuentra entre "01" al "09" y "13", se debe registrar el mismo valor que en la variable <b>"codigoPostalParto"</b>, en caso contrario, se debe permitir la selección conforme al siguiente párrafo.</p> <p>Si el valor de la variable <b>"cluesCertifica"</b> es diferente de "9998" y vacío, se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo "CP_KEY" del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>"cluesCertifica"</b> (se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas: Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al CÓDIGO POSTAL DONDE SE CERTIFICA EL PARTO de acuerdo con el catálogo <b>CODIGO_POSTAL</b>.</p> <p>Los códigos postales deben aparecer de acuerdo con la Entidad y Municipio seleccionados, esta relación se obtiene con el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>ENTIDADES</b> y el campo CATALOG_KEY del catálogo <b>MUNICIPIO</b> y los campos EFE_KEY y MUN_KEY del catálogo <b>CODIGO_POSTAL</b>.</p> <p>Si se desconoce el código postal, se debe registrar "99999 – SE IGNORA".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
104	tipoVialidadCertifica	Clasificación dada a la vialidad del establecimiento de salud que certifica el parto	Númérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable <b>"lugarNacimiento"</b> se encuentra entre "01" al "09" y "13", se debe registrar el mismo valor que en la variable <b>"tipoVialidadParto"</b>, en caso contrario, se debe permitir la selección conforme al siguiente párrafo.</p> <p>Si el valor de la variable <b>"cluesCertifica"</b> es diferente de "9998" y vacío, se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo "TIPO_VIALIDAD_KEY" del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>"cluesCertifica"</b> (se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al TIPO DE VIALIDAD DONDE SE CERTIFICA EL PARTO de acuerdo con el catálogo <b>TIPO_VIALIDAD</b>.</p> <p>Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor "98 – SE IGNORA".</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "99 – NO ESPECIFICADO".</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
105	nombreVialidadCertifica	Nombre de la vialidad del establecimiento de salud que certifica el parto	Texto(100)	Sí	No	<p>Si el valor de la variable <b>“lugarNacimiento”</b> se encuentra entre “01” al “09” y “13”, se debe registrar el mismo valor que en la variable <b>“nombreVialidadParto”</b>, en caso contrario, se debe permitir la selección conforme al siguiente párrafo.</p> <p>Si el valor de la variable <b>“cluesCertifica”</b> es diferente de “9998” y vacío, se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo “VIALIDAD” del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>“cluesCertifica”</b> (se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Los valores permitidos serán sólo de A – Z y 0 – 9.</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Todo en Mayúsculas, sin caracteres especiales.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
106	numeroExteriorCertifica	Caracteres que identifican el inmueble en la vialidad del establecimiento de salud que certifica el parto	Texto (15)	Sí	No	<p>Si el valor de la variable <b>"lugarNacimiento"</b> se encuentra entre "01" al "09" y "13", se debe registrar el mismo valor que en la variable <b>"numeroExteriorParto"</b>, en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Valores aceptables A – Z y 0 – 9.</p> <p>No se deben permitir caracteres especiales.</p>
107	numeroInteriorCertifica	Caracteres alfanuméricos que identifican al interior del inmueble el establecimiento de salud que certifica el parto	Texto(10)	No	No	<p>Si el valor de la variable <b>"lugarNacimiento"</b> se encuentra entre "01" al "09" y "13", se debe registrar el mismo valor que en la variable <b>"numeroInteriorParto"</b>, en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Valores aceptables A-Z y 0-9.</p> <p>No se deben permitir caracteres especiales.</p> <p>El valor por defecto es vacío.</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
108	tipoAsentamientoCertifica	Descripción del tipo de asentamiento del establecimiento de salud que certifica el parto	Númérico	Sí	No	<p>Si el valor de la variable <b>"lugarNacimiento"</b> se encuentra entre "01" al "09" y "13", se debe registrar el mismo valor que en la variable <b>"tipoAsentamientoParto"</b>, en caso contrario, se debe permitir la selección conforme al siguiente párrafo.</p> <p>Si el valor de la variable <b>"cluesCertifica"</b> es diferente de "9998" y vacío, se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo "TIPO_ASENTAMIENTO_KEY" del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>"cluesCertifica"</b> (se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Se debe registrar el valor del campo CATALOG_KEY que corresponda al TIPO DE ASENTAMIENTO DONDE SE CERTIFICA EL PARTO de acuerdo con el catálogo <b>TIPO_ASENTAMIENTO</b>.</p> <p>Cuando no se conozca el dato, se debe registrar el valor "45 – SE IGNORA"</p> <p>Cuando no se encuentre descrito en el documento (certificado) se debe registrar el valor "46 – NO ESPECIFICADO".</p>



ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
109	asentamientoCertifica	Nombre del asentamiento del establecimiento de salud que certifica el parto	Texto(100)	Sí	No	<p>Si el valor de la variable <b>"lugarNacimiento"</b> se encuentra entre "01" al "09" y "13", se debe registrar el mismo valor que en la variable <b>"asentamientoParto"</b>, en caso contrario, se debe permitir la selección conforme al siguiente párrafo.</p> <p>Si el valor de la variable <b>"cluesCertifica"</b> es diferente de "9998" y vacío, se debe registrar el dato que corresponda al valor del campo "ASENTAMIENTO" del catálogo <b>ESTABLECIMIENTO DE SALUD</b> de acuerdo con el establecimiento seleccionado en la variable <b>"cluesCertifica"</b> (se debe permitir la edición), en caso contrario, se debe permitir la selección conforme a las siguientes reglas:</p> <p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable.</p> <p>Valores aceptables A – Z y 0 – 9.</p> <p>No se deben permitir caracteres especiales.</p> <p>En caso de no contar con la información, se debe ingresar el texto "SE IGNORA".</p>
110	telefonoCertificante	Número telefónico del certificante.	N Numérico	No	Sí	<p>Se deben omitir espacios en blanco al inicio, en medio y al final de la variable.</p> <p>Los valores válidos son solamente aquellos que van del 0 – 9.</p> <p>La longitud máxima es de 10 dígitos.</p> <p>Si se desconoce el número de teléfono se debe registrar "9999999999" (10 dígitos "9").</p>





ID	VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	OBLIGATORIO	CONFIDENCIAL	VALIDACIÓN
111	firmaCertificante	28. ¿Está firmado el certificado?	Número	Si	No	Con base en el catálogo puede tomar una de las siguientes opciones: 1 – SI 2 – NO
112	fechaCertificado	Fecha de la certificación	Texto(10)	Sí	No	Se deben omitir espacios en blanco al inicio y al final de la variable. Debe contener el día, mes y año bajo el siguiente formato: dd/mm/aaaa. La longitud es de 10 dígitos, incluye 2 caracteres especiales. Se debe validar que el valor de la fecha de certificado no sea menor, ni mayor por más de 1 día al valor de la variable " <b>fechaNacimiento</b> ". Se debe validar que no sea mayor a la fecha actual.





## RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS

Los documentos que a continuación se describen se utilizan para la generación de la estadística de nacimientos de la Dirección General de Información en Salud.

### A. METODOLOGÍAS

- ONU. Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, Serie M, Núm. 19, Revisión 3, EUA, Nueva York, 2014.  
[https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Principles\\_and\\_Recommendations/CRVS/M19Rev3-S.pdf](https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Principles_and_Recommendations/CRVS/M19Rev3-S.pdf)  
Este documento define las bases conceptuales que se toman en cuenta para la producción de la estadística de los certificados de nacimiento, además de que proporciona a los usuarios elementos básicos que facilitan la interpretación y manejo de la información.
- INEGI. Síntesis metodológica. Estadística de Nacimientos.

### B. MANUALES

- DGIS. Manual del Certificado de Nacimiento. Modelo 2015.  
Establece las normas operativas básicas que debe desarrollar cada una de las áreas involucradas en la recolección de información de los certificados de nacimientos:
  - Lograr uniformidad y agilidad en la recolección y tratamiento manual de la información estadística.
  - Mejorar la comunicación con las Oficialías del Registro Civil.
  - Indicar los mecanismos que permiten detectar y resolver la problemática operativa que influye en la producción de la información.
  - Coordinar actividades de producción y supervisión entre los Departamentos de Estadísticas Estatales.
- DGIS. Lineamientos para la operación del certificado electrónico de nacimiento, 2015.  
Establece los procedimientos necesarios para llevar a cabo los errores detectados en la operación de los formatos de captación de los certificados electrónicos de nacimiento para:
  - Orientar al personal de la Coordinación Estatal del Departamento de Estadística, para que el tratamiento manual de la información se realice con criterios homogéneos, a fin de que la información tenga consistencia y calidad.
  - Determinar el procedimiento a seguir en el caso de que ocurran errores en el llenado de los formatos.

### C. NORMATIVIDAD

- Ley General de Salud publicada en el DOF 07/02/1984, última reforma publicada el 16/05/2022.





- Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2013 en Materia de Información en Salud, publicada el 30 de noviembre de 2012.
- Acuerdo por el que se dan a conocer los modelos que se utilizarán como formatos para la expedición del certificado de nacimiento, publicado en el DOF el 27 de agosto de 2014.
- Acuerdo por el que se modifican los modelos de los formatos para la expedición del certificado de nacimiento, publicado en el DOF el 17/04/2015.
- Acuerdo por el que se modifican los modelos de los formatos para la expedición del certificado de nacimiento, publicado en el DOF el 10/12/2019.
- Acuerdo por el que se determina Información de Interés Nacional al Sistema de Información sobre Nacimientos en el marco del sector salud, publicado en el DOF el 23/05/2013.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Publicado en el DOF 19/01/2004, última reforma DOF 7/02/2018.

#### **D. CLASIFICADORES**

- INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. Es el registro nacional de claves y nombres de las áreas geoestadísticas estatales, municipales y localidades del país, en actualización permanente, que proporciona identidad única y relación biunívoca entre claves y nombres en el territorio nacional. El Catálogo de Localidad Geoestadística que contiene los registros de la publicación del Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), es del corte de diciembre 2020.
- INEGI. Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. DOF 12/11/2010.
- INEGI. Sistema Nacional de Clasificación de ocupaciones 2011. SINCO. Edición 2012. El Sistema permite ordenar las ocupaciones que desarrolla la población en México, así como generar información estadística estandarizada sobre el mercado laboral.
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE10). Décima Revisión. Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud. Sistema de categorías a las que se asignan entidades morbosas de conformidad con criterios establecidos.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

---

**Gobierno de México**  
**Secretaría de Salud**

Dirección General de Información en Salud

“Metodología para la elaboración de  
Estadísticas de Nacimientos 2020.  
Subsistema de Información sobre  
Nacimientos  
SINAC”

Homero Núm. 213, Piso 11, Colonia  
Chapultepec Morales, CP. 11570, Alcaldía  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México

